

Sesión plenaria 20 y 21/05/21
(Sesión jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Buenas tardes a todas y a todos. *[Se reanuda la sesión a las quince horas cincuenta minutos].*

Retomamos la sesión plenaria con la proposición no de ley número 201/21 sobre el ejercicio de acciones legales por parte del Gobierno de Aragón para que el Gobierno de España proceda a la devolución del IVA correspondiente a la liquidación del impuesto del ejercicio 2017, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra la señora Susín, por un tiempo máximo de cinco minutos, el Grupo Parlamentario Popular, señora Susín tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señorías, el objetivo de esta iniciativa es que estas Cortes vuelvan a instar por tercera vez al Gobierno de Aragón a interponer un recurso contencioso administrativo al Gobierno de España ante el Tribunal Supremo, para reclamar las cantidades debidas a la comunidad autónoma en la liquidación del sistema de financiación autonómica de 2017, correspondiente al IVA que, como todos ustedes ya saben, por reiteración, suma ochenta millones.

Como es conocido también por todos, el Gobierno de España adeuda esa cantidad de ochenta millones y el ministerio de Hacienda, se niega a devolverlo, no solo a Aragón sino a todas las comunidades autónomas.

En febrero de 2020, el presidente Javier Lambán afirmaba, y leo textualmente: “no puede ser que los Gobiernos de España decidan unilateralmente la ruptura de pactos del cumplimiento de las leyes y sean permanentemente desleales con las comunidades autónomas”, a la par que proclamaba que era su obligación, defender el interés de la comunidad autónoma, algo que además ha reiterado esta mañana en la tribuna, y decía también el señor Lambán: “cumpló con devoción, porque no hay argumentos políticos y jurídicos que nos hagan resignarnos a perder los ochenta millones de euros correspondientes a esa recaudación del IVA”, decía el señor Lambán, “que son de los aragoneses y de la Comunidad Autónoma de Aragón”.

En estas mismas declaraciones, el presidente Lambán anunciaba una demanda judicial para recuperar la deuda del IVA, anuncio que ratificaba el consejero de Hacienda y que el día 19 de febrero de 2020, la consejera portavoz del Gobierno, la señora Pérez, en rueda de prensa tras el Consejo de Gobierno, llegó a afirmar que los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aragoneses no tenemos que estar, decía la señora Pérez, en una situación de vasallaje ante el Gobierno de España.

Tras todas estas declaraciones, el pasado 8 de abril de 2021, a requerimiento del Grupo Parlamentario Popular sobre las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento para solicitar la devolución del IVA, el consejero de Hacienda nos respondía que hasta el momento el Gobierno de Aragón ha remitido una carta a la ministra de Hacienda instando a dicha devolución, y firmada el 4 de febrero de 2020, cuando el señor Lambán hizo esas declaraciones y se ha efectuado un requerimiento previo a la vía contencioso administrativa, pero el anuncio de una demanda judicial a día 8 de abril, día en que se firmaba la respuesta parlamentaria al Grupo Parlamentario Popular, se limitaba a un simple “Se ha solicitado informe a los servicios jurídicos sobre la procedencia del ejercicio de acciones legales”. Esto por escrito

Públicamente, el consejero de Hacienda declaraba que como el recurso no tenía visos de prosperar directamente el Gobierno de Aragón había decidido no presentarlo. Pues bien, el 27 de abril, pocos días después de la respuesta parlamentaria a mi grupo, se hizo público que el Tribunal Supremo había fallado en sentencia de 19 de abril a favor del recurso presentado en octubre por la Junta de Castilla León, obligando al Estado a pagar a esta comunidad los ciento ochenta y dos millones de euros que se le adeudaban de la liquidación del IVA. Pero es que solo unas semanas después el Tribunal Supremo volvió a fallar a favor del Gobierno gallego y obligaba al Estado a abonar a Galicia una parte de la recaudación pendiente del IVA de 2017, cuya cuantía se estimaba en doscientos cuatro millones.

Y así irán cayendo unas tras otras las sentencias del Tribunal Supremo en favor de las comunidades autónomas que interpusieron o que interpongan recurso contencioso administrativo contra el Estado.

Desconocemos si los informes de los servicios jurídicos de Castilla y León o de Galicia resolvían favorablemente sobre la posibilidad de que esos recursos prosperaran, pero lo que está claro es que sus Gobiernos fueron a los tribunales a reclamar legítimamente la devolución del IVA y están ganando esos recursos y recuperando ese dinero para sus ciudadanos.

En Aragón, como siempre, este Gobierno actúa más de palabra, más de bravuconada que de acciones reales y serias para defender los derechos de los aragoneses. Así que, señorías, lo que sería una auténtica irresponsabilidad, tal y como decía el señor Lambán, es ahora no presentar ese recurso contencioso administrativo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ya sabemos que la cuantía que estimará el tribunal vendrá dada por la diferencia entre el resultado de la liquidación practicada en su día por la Administración del Estado y la que habría resultado de computar en dicha liquidación la recaudación del IVA de doce mensualidades, incluyendo también la correspondiente al mes de noviembre del diecisiete, a la que deberán añadirse los correspondientes intereses legales computados desde la presentación del requerimiento hasta el momento efectivo en que se produzca la compensación.

Pero ese recurso para recuperar el dinero del IVA debe interponerse, sí o sí. Y es para ello para lo que instamos la unanimidad esta Cámara.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora Susín.

A continuación, turno de defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, durante un tiempo máximo de tres minutos cada uno.

Comienza por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano, tiene la palabra.

El señor diputado GALEANO GRACIA [desde el escaño]: Sí. Gracias, señora presidenta.

Señora Susín, no tiene otro objetivo el Gobierno de Aragón, su presidente, Javier Lambán y el propio consejero de Hacienda, que no sea el hecho de que el Gobierno de España proceda a compensar a nuestra comunidad y, por supuesto, al conjunto de comunidades autónomas del país, las cantidades debidas directa o indirectamente por aquel famoso cambio en cuanto al modelo información del IVA, provocado en el año 2017, y así lo manifestamos los grupos que apoyamos al Gobierno a través de esta enmienda que compartimos sin ningún género de dudas este objetivo y de ahí que nos sumemos a instar al Gobierno de España a que acometa de nuevo, a que acometa de nuevo un intento de solución extensible al conjunto autonómico de autonomías.

También con nuestra enmienda queremos instar indirectamente a ustedes, señorías del Partido Popular, a que asuman alguna parte de responsabilidad en este asunto, porque no lo he oído en sus palabras, en su intervención, ningún tipo ni, por supuesto, de responsabilidad, asumir responsabilidad, ni tampoco cierto aire de

Sesión plenaria 20 y 21/05/21
(Sesión jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

humildad, en cuanto al problema generado, porque ustedes, señorías del Partido Popular, es que fueron parte del problema creándolo, lo que no es cuestión menor, creándolo.

Un cambio, este del modelo de información, de suministro de información del IVA que el señor Montoro, allá por el año 2017, realizó de forma asombrosamente improvisada, sin encomendarse a nadie, ni tan siquiera a las propias interesadas empresas, ni a la patronal.

Pero es que fíjese si fue chapucero el cambio que hizo el señor Montoro, que ellos mismos, ese Gobierno de Rajoy tuvo que aplicar, promulgar un nuevo real decreto en mayo 2017, donde venía a modificar la chapuza que habían hecho en diciembre del 2016 y fíjese, que este nuevo Real Decreto de mayo de 2017 resultó impugnado y el propio Tribunal Supremo lo consideró nulo en 2019 por haber llevado a cabo una promulgación de este Real Decreto, el quinientos veintisiete, creo que era, 519/2017, porque se saltó el señor Montoro, el dictamen del Consejo de Estado, el trámite de consulta pública y, a su vez el trámite de audiencia de información públicas que marca la ley.

Todo ello motivó, que la incertidumbre que había generado después del periodo transitorio que se había marcado en este nuevo Real Decreto se quedó tirado por los suelos, pero al margen de esa bravuconería o ese vasallaje del que ustedes hablan cuando están en la oposición... si no hacía falta tampoco acudir a los litigios señora Susín.

Si es que ustedes bloquearon la solución que se planteó en el año 2019 en los Presupuestos Generales del Estado. Ustedes votaron no, a esos presupuestos. Estarían muy orgullosos de votar que no, a las medidas, por ejemplo, de subir el tipo impositivo a las rentas altas. Eso para ustedes puede ser un buen motivo de orgullo, pero es que ese no, también implica a votar, por ejemplo, un fondo dos mil quinientos millones para solucionar este problema de liquidación del año 2017.

Les instamos también, señora Susín, que acepte esta enmienda para que se vea la voluntad unánime de esta Cámara de ir en común en esa petición que ustedes hacen, pero también para que acepten una realidad, que es el hecho de que este Gobierno, con su presidente al frente, desde la lealtad institucional, desde la lealtad institucional, pero también desde la defensa del interés legítimo de los vecinos y las vecinas aragonesas, no se ha resignado nada, ni ha actuado como un vasallo como otros, sí ha reclamado a la propia ministra y al Consejo de Ministros a compensar de manera definitiva esta

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

situación sin renunciar a la presentación en su caso, del correspondiente recurso, si no queda otro remedio, que creo que al final quedará otro remedio.

Gracias, señora presidenta.

La señor vicepresidenta (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor Galeano.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Prades, tiene la palabra.

La señora vicepresidenta PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

La verdad es que a esta PNL que debatimos ahora le viene como pintada esa fase tan recurrente en las Cortes, que dice que “de estos polvos esos lodos”.

Desde Podemos Aragón, por supuesto que exigimos que se le abone a nuestra comunidad la liquidación del IVA correspondiente 2017. Por supuesto que queremos que se nos abone lo que consideramos que es nuestro, pero más allá de los argumentos que hemos leído en su exposición de motivos, creemos que también deberían haber añadido que hoy estamos hablando de esa deuda con Aragón, de más de ochenta millones de euros, por las decisiones tomadas por un ministro del Partido Popular, por el señor Cristobal Montoro, eso se les ha olvidado ponerlo en su exposición de motivos y creo que es importante conocer en contexto histórico de por qué los lodos que estamos hoy aquí trabajando.

Entonces, el señor, el señor Montoro, decidió unilateralmente realizar un cambio normativo, retrasó la declaración, la liquidación del día 20 al día 30, las comunidades autónomas solamente pudieran declarar, contabilizar once meses. A consecuencia de eso en 2019, pues hubo un desfase de dos mil quinientos millones de euros, que no es poco, que no es poco.

Y que tuvimos, tuvieron también ustedes la oportunidad de corregir ese desfase con los presupuestos generales presentados 2019 y entonces, pues no considero importante apoyarlo. Y hoy tramitamos aquí esta iniciativa.

Desde el Ministerio de Hacienda se han planteado propuestas, soluciones también desde el Gobierno de Aragón, como se le ha explicado en la intervención de mi anterior, del anterior portavoz, que me ha precedido. Se da cumplimiento así a un acuerdo por unanimidad en estas Cortes, y desde luego, desde aquí por unanimidad se pidió y se reclamó la compensación de esa deuda.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La enmienda que hoy le planteamos, pues recoge lo que se aprobó en estas Cortes, lo que se acordó por unanimidad y es que se cumpliesen en nuestra comunidad esas cantidades adeudadas. Creemos que para que las cosas salgan por unanimidad, por ese consenso que todas y todos reclamamos, es importante saber dónde estamos y a consecuencia de que estamos.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Prades.

A continuación por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez, tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Bueno pues, señora Susín, aquí estamos debatiendo una proposición no de ley en la que usted plantea una solución a un problema que planteó el señor Montoro, ministro del señor Rajoy, del Partido Popular.

Creo que es importante contextualizar las cosas, porque si no parece que los problemas que surgieron de la recaudación del IVA fueron por imposición divina, cuando tuvieron una mano, yo creo que además, torticera, en la que ahora nos vemos enfrentados a estas situaciones o tenerle que hacer frente a estas situaciones.

Yo de todas formas, me gustaría saber, señora Susín, que haría usted si ahora... siguiera siendo ministro, el señor Rajoy, o cualquier otro correligionario de su partido, y aquí hubiera un presidente del Partido Popular y eso sé que es una entelequia, pero ¿qué harían ustedes? ¿qué harían ustedes? Porque lo que nos han hecho sufrir ustedes, el Partido Popular, con los recursos que tendríamos que tener las comunidades autónomas y nos falta por descubrir una proposición no de ley de impulso por parte de la oposición en la que ustedes estuvieran de acuerdo.

Y aquí yo creo que se ha dejado manifiestamente claro en Aragón por parte del Ejecutivo, que no le iban a doler prendas en hacer, o tomar las medidas que fueran necesarias para que esa mala gestión, creo que además premeditadamente, que tomó, qué hizo el señor Montoro no afectará a las arcas públicas del Gobierno de Aragón.

Creo que se ha puesto de manifiesto, usted aquí, le hemos oído en sede parlamentaria, viene recogido en los medios de comunicación, cuáles son las intenciones del Gobierno de Aragón y creo que tampoco está de más decirlo. Así pues, señora Susín, creo que por el beneficio de todos los ciudadanos y ciudadanas de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

misma forma que pone la solución, creo que tampoco vendría mal que apareciera donde está el problema, más que nada porque no se vuelva a repetir, porque no se vuelva a repetir, ni por un ministro del Partido Popular ni por ningún otro ministro de cualquier otro partido... *[Comentarios]*

No, no de Chunta, probablemente de Chunta, señora Marín, ya le gustaría a usted, ya le gustaría a usted, poder sacar las cosquillas a un ministro de Chunta, pero eso jamás lo haría porque nunca atentaríamos contra los aragoneses, como lo han hecho ustedes.

Así pues, señorías del Partido Popular, hoy veremos su vocación de intentar, de intentar buscar soluciones consensuadas con soluciones que ya las ha dado el Gobierno de Aragón, pero bueno, ya veremos a ver si lo que ustedes quieren es atender a las necesidades de los aragoneses y de las aragonesas o simplemente intentar enfrentar a un Gobierno autonómico contra el Gobierno de España.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Martínez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero, tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí. Muchísimas gracias.

Bueno, yo creo que el Gobierno de Aragón ha actuado con responsabilidad a la hora de defender lo nuestro. Ya desde pues, los requerimientos hechos desde el propio Gobierno, desde el propio presidente, y yo creo desde los grupos que aquí estamos y que aquí defendemos.

Nosotros solicitamos, pues eso, que se proceda a compensar a la propia comunidad de Aragón por las cantidades debidas directa o indirectamente como consecuencia del incorrecto cálculo de impuestos sobre el valor añadido en la liquidación definitiva del sistema de financiación del ejercicio 2007.

En ese sentido, nosotros proponemos una enmienda para dar esa imagen unitaria, para reclamar aquello que es nuestro y, en definitiva, también para que los aragoneses se sientan orgullosos de nosotros.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor Guerrero.

A continuación turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes durante un tiempo máximo de tres minutos cada uno. Comenzamos por la Agrupación Parlamentario Izquierda de Aragón, señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Bueno, debatíamos hace unos meses antes del estado de alarma, una PNL similar. Ese debate, este tema suscitó varios debates en esta Cámara y es verdad que el contexto no es el mismo, y es verdad que la situación jurídica no es el mismo, judicial más bien, no es la misma, pero los argumentos que nos llevaron a apoyar entonces la iniciativa, pues deberían de servir para seguir en la misma posición.

Ahora bien, señora Susín, permítame que haga alguna reflexión yo también con respecto a su voluntad o a su propuesta: Miren, yo creo que hay que poner en valor ahora mismo que la situación financiera de las administraciones que conforman el conjunto del Estado no es la misma que entonces, en los tres ámbitos. Hay que poner en valor también que la asunción de gasto, fundamentalmente derivado de la pandemia, ha sido en buena medida gracias, a la Administración General del Estado hemos contado, hemos cerrado el 2020 con un déficit, sin déficit, perdón, gracias precisamente a esas aportaciones que han asumido buena parte de la deuda hay que decir y hay que reconocer que nos deben ochenta millones, y esta formación política se lo pone encima la mesa, no deben ochenta millones, pero no es menos cierto que estos años que estamos viviendo se está saldando también con una aportación extraordinaria.

Y digo esto, señora Susín, porque quizá en el ánimo de todos y de todas está recuperar esos ochenta millones , pero también el de buscar fórmulas, como ya se ha intentado y no pudo ser, usted sabe porque, precisamente para compensar y que la voluntad mayoritaria unitaria de Aragón exigiendo lo que le corresponde se cumpla precisamente sin necesidad, porque a nuestro juicio debe ser evitable en la media lo posible, sin necesidad de ir a la vía judicial, como ya han hecho otras comunidades autónomas.

Dicho esto, es bueno también reconocer que esa trasladado la demanda al Gobierno de la nación y que existe la posibilidad de buscar otras fórmulas que, como digo, compensen.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, Izquierda Unida sigue en las mismas, esos ochenta millones tienen que regresar y si nos toca devolver algo de estos últimos años, quizá podíamos sentarnos y buscar fórmulas que nos permitan compensar esas cuestiones, pero yo no le voy a permitir tampoco que este debate pase por alto el porqué, el origen de esta cuestión, es decir, es verdad que es una cuestión injusta, pero es una cuestión injusta que ahora mismo está en la mesa de una ministra que se llama Montero, pero que se produce por un ministro que se apellidaba Montoro, del Gobierno del Partido Popular.

Y eso hay que decirlo, porque parece que ustedes no tienen nada que ver con el origen de esta cuestión, y yo creo que aquí desde esa asunción de responsabilidades cada cual, la parte que le corresponde de esa búsqueda unitaria de una salida, y yo creo que es mejor avanzar en la vía del consenso y la búsqueda de fórmulas compensatorias que sean además más ágiles que otras vías, deberíamos intentar llegar a un consenso y mandar un mensaje de unidad. En ese sentido.

Así que ya sabe cuál es la posición de Izquierda Unida. La vista que ha mantenido, pero yo quería hacer estas apreciaciones, porque considero que es de justicia y es de rigor hacerlas.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Arranz, tiene la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Para Vox, es indiscutible que el Gobierno estatal tiene una deuda concreta, firme y exigible con las comunidades autónomas. La devolución del 50% de la recaudación del último mes de IVA del año 2017, que asciende un total de dos mil quinientos millones de euros, de los que corresponden a Aragón, como ustedes bien saben, ochenta millones de euros.

Nos preocupó, vimos en su momento, la aparente satisfacción del Gobierno autonómico de Aragón con lo decidido por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de febrero de 2020, cuando la ministra de Hacienda pareció despachar nuestras legítimas reclamaciones con la decisión de permitir la rebaja del déficit de las comes autónomas.

Igualmente, resulta preocupante e indignante la ausencia de acciones por parte de este Gobierno para reclamar eficazmente la deuda de ochenta millones de euros, más

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

allá de una mera carta y una reclamación previa que a la fecha poco o nada, de poco o nada han servido.

Entendemos, lógicamente del color político del Gobierno estatal coincide con el color político de este Gobierno autonómico, lo que dificulta una mayor disposición y firmeza a la hora de reclamar lo que es de todos los aragoneses: Una importante cuantía que nos hace falta para fortalecer nuestros servicios públicos de sanidad, educación, servicios sociales y dependencia, que luego se les llena a ustedes la boca de estos servicios y del dinero que no tenemos. Luego hay que subir impuestos, eso sí, subir impuestos.

Como bien sabe, en otras comunidades autónomas cansadas de esperar en vano optaron por reclamar judicialmente la deuda, y así con fecha 27 de abril de 2021, el Tribunal Supremo dictó sentencia a favor del recurso presentado por la Junta de Castilla y León, obligando al Estado al pago a favor de esta comunidad autónoma de ciento ochenta y dos millones que le han adeudado a cuenta la liquidación del IVA de 2017, que lo mismo ha hecho Galicia y también ha obtenido iguales resultados.

Es decir, ustedes se remontan al origen, la causa, a Montoro, a Rajoy, pero aquí lo que hay que hacer es reclamar firmemente algo que, de todos los aragoneses, es que, si ya se ha intentado la reclamación, previa la negociación y el diálogo y todo lo que ustedes quieran, llega momento en que hay que llegar a la vía judicial que para eso está y así lo están haciendo otras comunes autónomas.

Es decir, ya se ha sentado, además, un precedente, una jurisprudencia para emprender con éxito, tal reclamación o recurso contencioso administrativo frente al Gobierno de España por las cantidades que adeuda a Aragón en concepto de liquidación del IVA de 2017 pendiente de pago.

Desde Vox, apoyamos por supuesto esta iniciativa y la interposición de la reclamación judicial, dado el tiempo transcurrido y que no se han obtenido otros resultados positivos por otras vías.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias señor Arránz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señor Saz, tiene la palabra.

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, este es un tema que ya hemos debatido varias veces. Nosotros mismos Ciudadanos trajimos una PNL en su momento, que fue apoyada por unanimidad al respecto, y estamos un poco en la fase final de lo que sería el procedimiento, ahora ya judicial de esta reclamación los ochenta millones.

Sin embargo, me disgusta particularmente el enfoque que se le da, que es exclusivamente en clave de partido y no en clave de Ciudadanía, quiero decir, por una parte tenemos a un grupo que está acusando al Partido Socialista de que no hace nada ahora y el Partido Socialista le contesta que fue el Partido Popular el que aprobó la norma, por otra parte, es una norma que encajaba en las directrices europeas de momento y actuales, ¿no? es decir, no podemos resolver un tema de ochenta millones en el ámbito de la discusión de partidos.

Lo que es verdad es que hay ochenta millones que se le deben a la Comunidad Autónoma de Aragón y lo que es verdad es que el Gobierno de España, el Gobierno de Pedro Sánchez, está siendo remolón a la hora de reconocer el derecho. No estamos hablando de pagar, sino de simplemente reconocer el derecho, porque luego vendrá lo que es el [...] y una vez que le ha sido arrancado ese reconocimiento por parte del Tribunal Supremo, ya en jurisprudencia, porque hay dos sentencias idénticas en un caso idéntico, no hay una más alternativa que por supuesto, presentar la oportuna o de reclamación, la demanda contencioso-administrativa, una vez que se ha puesto una demanda previa, sin duda ninguna, es decir, es algo que afecta notoriamente a la autonomía financiera de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Ochenta millones que correspondan a los ciudadanos, que podrían aliviar el tema de las listas de espera, un tema tan debatido, podrían aliviar una situación que tanto necesitamos el fomento económico de los aragoneses o podrían aliviar los graves problemas que se están produciendo en materia social, ochenta millones es una cantidad importantísima que es incluso más importante que las partidas presupuestarias que suman algunas de las consejerías del Gobierno de Aragón.

Por lo tanto ese, esos ochenta millones que una vez que ha sido ya determinado por parte de la jurisprudencia del Tribunal Supremo que así debe ser, nosotros nos vemos abocados, el Gobierno de Aragón se ve abocado necesariamente ya sin demora a interponer la correspondiente demanda judicial, porque, en caso contrario, no sería entendible, ya no era entendible antes, puede entenderse que hubiera los oportunos informes jurídicos exigidos, un poco lentos por cierto, pero una vez que por el Tribunal Supremo ha aclarado y ha determinado que hay un derecho por parte de las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

comunidades autónomas, es decir, solamente queda la reclamación judicial para que se nos reconozca.

Pero que en este caso tenemos en la PNL, que nos dice que hay que interponer ya, y, por otra parte, una enmienda que dice si fuese necesario, insisto, es que es necesario. Ahora para otra cosa, dos cosas. La primera: si que es necesario porque está establecido como sentencia, como jurisprudencia, pero yo creo que incluso antes el Gobierno de la nación y el Gobierno de Aragón tienen la oportunidad de rápidamente, no hay por qué esperar más, a llegar a un acuerdo inmediato es decir, no veo por qué esperar mucho más de unos días, una semana para que se llegue un acuerdo extrajudicial sin necesidad de interponer la demanda, que creo que es necesaria, pero sería lamentable que una vez que está establecido la jurisprudencia del Tribunal Supremo, de que eso es un reconocimiento que procede obligatoriamente, el propio Gobierno de la nación, estuviese remoloneando o excusas de mal pagador y no llegase a ningún acuerdo.

Por eso sí que voy a votar a favor de la PNL, pero creo que el Gobierno de Aragón debería inmediatamente, no más de una semana, llegar a un acuerdo con el Gobierno España.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Saz.

Entiendo que no hay que suspender la sesión durante diez minutos.

A continuación, turno del grupo parlamentario proponente, señora Susín, para fijar la posición sobre la enmienda.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Pues como supondrán, no vamos a aceptar la enmienda. Está hecha para que no se acepte, además, para que los grupos que apoyan al Gobierno tengan la oportunidad de votar en contra de esta iniciativa.

Yo puedo entender de verdad todos sus argumentos, yo soy la primera que cuando hay que retorcer un argumento para justificar algo lo hago, pero en este caso ya no cabe más opción. Dos comunidades autónomas han ganado el derecho, como decía el portavoz de Ciudadanos, acabo ya, en el Tribunal Supremo y, por lo tanto, es que no hay otra opción, sí o sí, que presentar el contencioso.

Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Susín.

Pasamos al siguiente debate conjunto, la votación será por separado de las siguientes proposiciones no de ley. Primera proposición no de ley número 220/21 sobre la medida anunciada por el Gobierno de España de desarrollar un sistema de pago por uso de la red de vías de alta capacidad, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón. La proposición no de ley número 196/21 sobre la propuesta del Gobierno de España de imponer un pago a los usuarios de la red de autovías del Estado, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y la proposición no de ley número 213/21 sobre el cobro de peajes en autovías y autopistas aragonesas, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos Partido de la Ciudadanía.

Para la presentación y defensa de las proposiciones no de ley por los grupos parlamentarios proponentes por un tiempo máximo de cinco minutos cada uno.

Comienza por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Morón, tiene la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señorías, nuestra nación se encuentra inmersa en una emergencia social y económica sin precedentes en la historia reciente, consecuencia de la pandemia COVID-19 y agravada por la nefasta gestión realizada por el Gobierno de España.

Para dar respuesta a la emergencia sanitaria, social y económica generada por esta pandemia la Unión Europea ha puesto en marcha un mecanismo para otorgar fondos que, por sentido común y de justicia, debería de ir dirigidos a paliar las consecuencias de la crisis reconstruyendo el tejido productivo perdido de los Estados miembros y que mucho nos tememos, acaben siendo destinados a transformar las economías europeas, siguiendo una hoja de ruta preestablecida beneficiando a las grandes empresas y acabando con la clase media de nuestra nación.

Dichos fondos están condicionados a que los Estados miembros acometan una serie de reformas ligadas a la reducción del déficit y la puesta en marcha de proyectos dirigidos a premiar y fomentar la llamada Transición Ecológica, las políticas climáticas, de digitalización o igualdad de género, entre otros.

En el caso de España, al Gobierno del Partido Socialista y Unidas Podemos ha presentado el plan de recuperación, transformación y resiliencia en el que se recogen

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

diversas medidas a implementar para poder recibir estos fondos europeos. Entre estas medidas y ante la nula intención de reducir el gasto público superfluo, el social comunismo apuesta por el aumento de impuestos y la creación de otros nuevos.

Solo así se puede entender la intención de revisar la financiación de las vías de alta capacidad y de establecer un sistema de ingresos que garantice los fondos necesarios para la conservación de la red viaria estatal. Medida que está contenida de forma literal en el apartado segundo de dicho plan y que mete la mano directamente en el bolsillo de las familias y de todos los que necesitan desplazarse por carretera para trabajar.

Pero es que además se pretende que todos los españoles paguen por algo que ya está gravado a través del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica o por el impuesto especial de hidrocarburos.

Por último, nadie se le escapa que el encarecimiento de los costes del transporte tendría efectos negativos inmediatos en la competitividad de toda la economía española, encareciendo el precio de nuestros productos, dificultando su exportación como consecuencia de nuestra situación periférica y lastrando la producción y el consumo, tal y como recuerda la Confederación Española de Transporte de Mercancías.

Cargar el peso de la recuperación a espaldas de los trabajadores. Este es el modelo de recuperación económica de la coalición de Gobierno PSOE y Unidas Podemos, que dijo llegar para defender la universalidad del acceso a los servicios públicos, aumentar la presión fiscal solo a los ricos y poner en marcha un escudo social para que nadie quedase atrás.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón presenta la siguiente proposición no de ley: Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a, en primer lugar, manifestarse contrario y retrasar el establecimiento de un sistema de pago por uso en cualquiera de las carreteras españolas, sean gestionadas por el Estado, las comunidades autónomas o entidades locales.

Segundo lugar, manifestarse contrario y rechazar el establecimiento de nuevas tasas o tributos, así como el aumento de los ya existentes a los vehículos y medios de transporte.

Tercer lugar, instar al Gobierno de la Nación a paralizar todas las medidas recogidas en el plan de recuperación, transformación y resiliencia que puedan suponer el establecimiento de un sistema de pago por uso en la red de carreteras del Estado y aquellas gestionadas por las comunidades autónomas o entidades locales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y en cuarto y último lugar, instar al Gobierno de la nación a paralizar el establecimiento de nuevas tasas o tributos, así como el aumento de los ya existentes a los vehículos y medios de transporte.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Morón.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Juste, tiene la palabra.

El señor diputado JUSTE SANZ [desde el escaño]: Muy bien, muchas gracias, presidenta.

Pues desde el Partido Popular también igualmente traemos una iniciativa en este sentido, de rechazar la propuesta del Gobierno de España de aplicar cualquier tipo de gravamen a los usuarios de la red autonómica del Estado, bueno, pues por considerarla injusta, como ya muy bien se ha dicho, en el plan de recuperación, transformación y residencia presentado para acceder a las ayudas de la Unión Europea, pues el Estado prevé aplicar un cobro en las autovías, en la red de autovías del Estado.

Infraestructuras construidas, como se ha dicho también, con los impuestos de todos los españoles, que se trata de una privatización de la red estatal de autovías construidas [...?] servicio y que no precisan financiación, porque ya las hemos pagado con los impuestos de todos.

La economía española está inmersa en una grave crisis. Esta medida no supondría otra cosa que incrementar el precio, la presión fiscal para miles de familias, de autónomos y de empresas. Pequeños negocios, cuya rentabilidad precisa más que de penalizaciones, de estímulos y de ayuda. También con esta medida se incrementa el precio del transporte por mercancías, con lo cual supondrá por la subida de los precios de muchos alimentos de primera necesidad, con lo cual penalizamos también a todos los hogares aragoneses.

No se trata de un impuesto a los ricos, como ustedes muchas veces dicen, es un impuesto para las personas. Para las personas, para los autónomos, para las empresas. Todos lo vamos a pagar cuando vayamos a trabajar, cuando vayamos a cualquier sitio, cuando vayamos al médico incluso.

¿Que pasa, diría yo también cuando no tenemos la carretera nacional, porque cuando se ha hecho la autovía ha suplantado la carretera nacional? ¿qué alternativa

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dejamos a la gente cuando no queda otra vía que la autovía?, el pagar claro, evidentemente, ¿no? En los últimos años, yo diría más, en los últimos seis años y sobre todo, en Aragón no se ha invertido en carreteras.

Por lo tanto, tenemos unas carreteras locales, comarcales, autonómicas, penosas. Tendremos más accidentes al pasar todo ese tráfico de las autovías a esas carreteras que no están en condiciones, porque no se ha invertido en los últimos años. Además, sometiendo a la gente, pues a una penosidad diaria brutal, por ese coste.

También me gustaría, bueno, pues que los partidos que conforman el Gobierno, que sustenta al Gobierno, pues, hombre, haber, el PSOE es el que impone este impuesto. Podemos, incluso Izquierda Unida, que son los que gobiernan en Madrid. Ustedes dicen: “no, en Aragón no estamos de acuerdo”, ¿pero y los diputados que representan a Aragón votarán otra cosa? ¿o es que esos no son del PSOE de Aragón? Convenzan ustedes al Gobierno para que esta medida no se lleve a cabo, pero me parece un ejercicio de cinismo brutal que digan: “no, nosotros es que, nosotros no somos ese PSOE lo que lo están haciendo es otro PSOE.

¿Y cuánto vamos a pagar? ¿Cero coma... 0,3 céntimos que se hablaba? con lo cual, bueno, pues alguien que tenga que ir, por ejemplo, de Calamocha a Teruel todos los días, porque trabaje en cualquiera de los dos sitios, se supondría mil sesenta euros al año, o cero catorce que hablaban de furgonetas y camiones, con lo cual alguien que vaya de Teruel a Zaragoza, le supondrá mil ciento ocho euros cada mes, doce mil ciento noventa y seis euros al año. ¿Esto es lo que vamos a pagar?

Y ya sé lo que me van a decir, que el Partido Popular... Bueno, pues el Partido Popular, nunca lo llevo el orden del día de un Consejo de Ministros, no. Y menos lo aprobó, y menos lo mandó a Bruselas para que se aplique. Eso nunca lo hizo el Partido Popular.

Por tanto, por nuestra economía, por nuestras empresas, por los autónomos, por las personas, les pedimos que apoyen esta iniciativa, pero no con la boca pequeña, como hacen otras muchas veces, sino de verdad, y desde aquí salga un mandato duro y contundente para que esta medida no se lleve a cabo.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Juste.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señor Ortas, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues traemos esta proposición no de ley que vemos una nueva ocurrencia del Gobierno español. La ocurrencia esta vez, el pago por uso de las vías de alta ocupación. Una nueva ocurrencia para presentar a Europa y centrar y poder cerrar el plan de recuperación.

Nosotros lo que le pedimos, todos los aragoneses y desde Ciudadanos Aragón, es que haya menos peajes que haya más inversiones en nuestro territorio. Hay un déficit claro de inversiones histórico con la Comunidad Autónoma de Aragón, los claros ejemplos son ahora mismo: las vías, como, por ejemplo, son la A23 donde todavía hay tramos sin terminar, la A22, que ahora mismo está terminándose, o está en obras la zona de Huesca. Hemos visto cómo, por ejemplo, en la AP68 y en la AP2, son autopistas con peajes, en la AP2, hubo en los Presupuestos Generales del Estado partida presupuestaria para poder destinar el tráfico pesado de la nacional a la autopista, una partida presupuestaria que nunca se llegó a ejecutar y que sí que vimos como otras comunidades autónomas, donde no existía esta partida, se puso en práctica.

En definitiva, creemos que esta medida ha sido una clara falta de diálogo y opacidad del Gobierno central, una vez más, con una medida tomada y enviada como un globo sonda. Desde 2012 nos encontramos con un déficit de gasto en el mantenimiento de las vías de alta capacidad. Se estima que ese déficit de gasto en el mantenimiento ronda los cuarenta mil millones de pesetas, es decir, de euros.

Desde Ciudadanos planteamos un plan ambicioso de revisión de evaluación de las políticas públicas, en especial para el pago de las infraestructuras. Esto supone clarísimamente, a nuestro juicio, una doble imposición, una doble imposición, ya que los ciudadanos ya han pagado en los Presupuestos Generales del Estado estas infraestructuras, Una doble imposición que afectará a las personas que tienen que coger el coche para ir a trabajar diariamente. Hay muchísimos casos, por ejemplo, de Huesca, Zaragoza y otras poblaciones y sobre todo, un gravamen al transporte que, en definitiva, acabará repercutiendo en el consumidor y en problemas de la competitividad de nuestras empresas.

Insisto, la vía es el mantenimiento de estas, de estas infraestructuras a través de los Presupuestos Generales del Estado llegando a consensos y llegando a acuerdos. Está claro que el mantenimiento de las que las vías y las infraestructuras es necesario, pero,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

insisto, nos hemos encontrado, nos encontramos con anuncios como que se van a retirar los peajes de las autopistas y vamos ahora a instaurar peajes en las autovías. Suena un poco al timo del tocomucho, lo que quitamos por un sitio, lo cargamos por el otro.

Insisto, son medidas, son impopulares porque van a suponer una doble imposición. Los aragoneses lo que quieren, en definitiva y lo que esperan los aragoneses del Gobierno, es una gestión más eficiente de los recursos públicos y no más imposiciones, como insisto, esta doble imposición.

Lo que los aragoneses quieren son menos ocurrencias, lo que los aragoneses quieren, es una mejor gestión de recursos públicos, unas recetas adecuadas para salir de la crisis y, en definitiva, lo que los aragoneses y lo que pedimos desde Ciudadanos Aragón es que haya menos peajes y haya más inversiones.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Ortas.

A continuación, turno de defensa de las tres enmiendas presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Partido Aragonés, durante un tiempo máximo de tres minutos cada uno.

Comienza por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Sabés, tiene la palabra.

El señor diputado SABÉS TURMO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

La implantación del pago por el uso de las autovías, evidentemente, es un asunto complicado con numerosas implicaciones y que exige un debate profundo de todos, pero sobre todo exige consenso.

Consenso entre los estamentos públicos y también los privados afectados. Por eso yo no sé si ustedes o no están informados, o no se quieren informar, en la comparecencia del ministro de Fomento José Luis Ábalos hace unos días en el Senado, explicó que, cualquier cambio que se produjera, cualquier cambio que se produjera en este aspecto se produciría siempre buscando consensos. Por tanto, prudencia y responsabilidad en sus afirmaciones.

Pero les voy a recordar algunos datos en esta Cámara: el Gobierno de Pedro Sánchez es el único que no ha prorrogado ni un solo tramo de autopista, ni uno, ha liberado quinientos cincuenta kilómetros y ahorrado mil cien millones a los usuarios. Otros, acuérdense no hace mucho, los prolongaban y los prolongaban a los que todos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sabemos, a todos lo sabemos que los gestionaban. Eso sí que es privatizar, señor Juste y no lo que estamos haciendo desde el Gobierno central.

Y por eso les pido tranquilidad y sosiego en este debate. El debate que parte de un punto que es irrenunciable para el Partido Socialista y es acabar todas las infraestructuras básicas en esta comunidad autónoma del Estado. Por cierto, infraestructuras que se están haciendo. Yo no sé si ustedes se dan una vuelta por la comunidad autónoma o simplemente, como decía alguno, pues se hace prácticamente los mismos recorridos todos los días. Algunos nos damos vueltas por la provincia.

Y cuando decimos eso, decimos porque, claro, en las provincias se están invirtiendo, se están desatascando esos informes ambientales que tanto tiempo estuvieron en los cajones, y ¿saben porque estuvieron los cajones?, porque si no había evaluación favorable no había posteriormente inversión. Eso es lo que pasa en este país, que cuando gobierna el Partido Socialista en Madrid también, evidentemente, se invierte y mucho, y se desatasca las infraestructuras en nuestra comunidad autónoma.

Cuando gobiernan otros, los papeles en los cajones *[Aplausos]*. Esa es la diferencia entre unos y otros y lo decía, señor Juste, no se ha escondido, evidentemente. En el año 2012 había un informe el Partido Popular en el que hablaba de pagar por el uso de las autovías, ¿pero sabe qué pasa? no son del año doce, es el del año dieciocho. 31 de enero del año de 2018, hay una previsión de implantarlo. ¿Saben cuándo? en el año 2021, esa es la previsión de ustedes y ¿saben cuál es la diferencia? que nosotros, que nosotros lo hacemos público, cuál puede ser la posibilidad para hablar y negociar. Ustedes estaban callados, ¿saben por qué? o por falta de transparencia o ¿por qué no lo contaron? *[Aplausos]*. Esa es la diferencia entre unos y otros, de una forma de gestionar de unos y de otros.

Respecto la situación Europa. Evidentemente, hay muchas diferencias entre unos países y otros. Hay países en los que no hay pago generalizado, como podría ser Reino Unido, Holanda, Suecia o Dinamarca y otros sí, pagos directos con diferentes fórmulas, es verdad, Francia, Suiza, Italia, Austria, Portugal y en menor medida Alemania.

Por eso les hemos pedido prudencia y sosiego a la hora de debatir este tema como otros, que deberían ser siempre por consenso, pero les decimos una cosa clara desde los cuatro grupos que conforman este Gobierno: y es que las Cortes de Aragón les pedimos a Las Cortes de Aragón, que rechacen la propuesta del Gobierno de España de aplicar el cobro de peajes en autovías y autopistas del Estado tras su liberalización,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

claro, antes no se liberalizaban ¿eh? E instan al Gobierno de Aragón, a que inste al Gobierno de España a que se desestime su intención de instaurar dichos cobros.

Esa es la enmienda que hemos presentado y que esperamos, y que esperamos que acepten. Pero eso sí, yo les pido a los tres grupos políticos, que de una vez por todas hagan una sola propuesta, una verdadera, sostenible de como financiaremos todo lo que van pidiendo continuamente en las comisiones y en este Pleno, entre otras cosas, porque ustedes siempre hablan del gasto, pero nunca hablan de dónde van a salir esos ingresos, porque muchas veces en esta en la mayoría... Finalizo, presidenta... son brindis al sol, son brindis al sol que hemos tenido que escuchar demasiados en esta Cámara.

Muchas gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor Sabés.

A continuación, el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Carbonell, tiene la palabra.

La señora diputada CARBONELL ESCUDERO [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta.

En las tres PNL que se debaten hoy aquí vienen a solicitar al grosso modo lo mismo, y es que desde el Gobierno de Aragón se rechace el cobro de peajes en las autovías, sobre todo en aquellas que discurren por el territorio aragonés.

Para Podemos la propuesta del Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana, que estudia implementar un sistema de pago o peaje por uso de la autovía es inaceptable y discriminatorio, pues consideramos que la movilidad es un derecho y que las infraestructuras públicas que la hacen posible deben financiarse a través de impuestos justos y progresivos pagando más, lo que más tienen, tal y como se recoge en la Constitución.

Asumir que el mantenimiento de las carreteras sea sufragado por todos usuarios, es asumir copagos en los servicios públicos. Además, lo es sin tener en cuenta los niveles de renta y la capacidad de pago de los usuarios. Son medidas que minan la progresividad de nuestro sistema fiscal. Los servicios y las infraestructuras públicas se mantienen con impuestos y deben ser los más ricos, los que más paguen.

En Podemos somos partidarios de una fiscalidad verde, siempre y cuando no penalice a la gente trabajadora y no tengan un carácter regresivo. La propuesta que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

realiza el ministro Ábalos no cumple con estos criterios. Una tasa de este tipo no atiende a criterios de progresividad ni a la contaminación emitida. Antes de implantar estas medidas es fundamental disponer de una red de transportes públicos, digna, eficiente y desarrollada que conecte los distintos territorios e incentivar ayudas para la transición verde.

Desde Podemos, tanto a nivel estatal como a nivel autonómico hemos sido firmes y nos hemos opuesto a esta medida. Así como gran parte de las empresas y la ciudadanía en general, lo que ha provocado, como ha comentado el diputado que me precedía, que hace más o menos una semana, desde el Gobierno central se recapitulara y se paralizara en principio dicha medida indicando que no está decidido el pago por uso en autovías y mucho menos el importe de los mismos en la misma rueda de prensa que dio el señor Ábalos.

Por ello, esperamos acepten nuestra enmienda, pues entendemos que desde una perspectiva global no debe recaer el pago de estos peajes a los ciudadanos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Carbonell.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Debatimos sobre la medida anunciada por el ministro Ábalos, sobre el cobro de peajes en las de las autovías, una medida ante la que Chunta Aragonesista, ya hemos dicho lo diferentes ocasiones que estábamos en contra.

Creemos que Aragón tiene un déficit importante de infraestructuras que puede poner un dato con fuentes solo del Gobierno de España, solamente con las obras que quedan por terminar, faltan por invertir trescientos ochenta millones de euros en el Alto Aragón. Todos sabemos que hay una lista de obras que se están desarrollando y que llevan algunas de ellas en los Presupuestos Generales del Estado más de diez años, con lo cual existe un déficit inversor en Aragón, del cual ya se ha hablado. Hemos hablado de la 21, la 22, la 23, la Nacional 260... y son obras que se tienen que terminar en los próximos años y que esperamos que avancen a la mayor la rapidez. Por lo tanto, tenemos una deuda histórica con Aragón y creemos que es un primer problema para llevar adelante una medida de estas características.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Un segundo problema es que pensamos que afecta a muchos sectores que ya han mostrado su preocupación ante esta medida. Podemos hablar del sector del transporte, ya que, entre otras cosas se verá aumentados sus costes de producción y que ya en este momento está en una situación complicada y que con una medida estas características se vendrían a acrecentar.

También creemos que esta injusticia que se produce con Aragón, estamos hablando además de un impuesto que no es progresivo, que pagaría todo el mundo lo mismo, no el que más tienen pagará más, sino todo lo contrario, incluso puede llegar a pagar menos con las bonificaciones que se estaban anunciando. Está claro que hay que trabajar, hay que luchar contra el cambio climático, buscar esa transición ecológica, pero probablemente hay otras medidas más urgentes para llevar adelante que estos peajes que se quiere, o que están en proyecto cobrar.

Como es una medida tal como anunció el ministro, que hay que debatir, que hay que discutir, por eso, creo que es bueno ya que todos los grupos que estamos en estas Cortes de alguna forma hemos mostrado nuestra posición contraria a esta medida, es intentar buscar un acuerdo lo más amplio posible y que le digamos al Gobierno de España cuál es la posición de Aragón, cual es la posición de estas Cortes, rechazando la propuesta de del Gobierno y desestimando el que se instauren estos cobros.

Y por eso hemos presentado esta enmienda, buscando ese acuerdo unánime de todos los grupos que digan que en Aragón no queremos que se cobre un peaje en estas vías.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Palacín.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero, tiene la palabra por tres minutos.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, muchísimas gracias.

Bueno, yo creo que todo el mundo puede tener un mal día y en ese sentido, yo creo que el ministro tuvo un mal día.

En ese sentido, yo creo que la unanimidad que hoy aquí en Aragón creo que está demostrando alrededor del rechazo al pago en las autovías y las carreteras de Aragón tiene que servir de reflexión a esos refranes de escucha activa, y al final, simplemente

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no es por un tema baladí, no es por un tema de que se nos ocurra a todos aquí en Aragón, si no es por un tema de la situación en la que estamos. Intentar no cargar a familias, a trabajadores, al sector del transporte que también tan perjudicado ha estado alrededor de la pandemia, en definitiva, lo que hay que hacer es intentar, es bueno saber rectificar, sabemos que puede tener alguien un mal día, pero al final lo que tenemos que hacer entre todos es poner sentido común a las cosas y decir que no queremos que se pague por las autovías y por las carreteras en Aragón y además, lo decimos sin ningún tipo de maldad, ni ningún tipo de alevosía, sino simplemente que lo que queremos es que no se pague por circular por las autovías y por las carreteras de Aragón.

Y lo que hay que hacer ya entrando en el buen día, es intentar que se aumenten las inversiones en Aragón. Aquí hay un déficit importante en infraestructuras, no solo las autovías que están pendientes, muchas de ellas, de las pocas que están todavía sin conectar en España y, en definitiva, acelerar esas obras que ya por fin, se están realizando, también hay que decirlo, porque no y, en definitiva, también, arreglar o intentar vertebrar aquellas carreteras en ese 10% de España que es Aragón.

Además, nosotros creemos que sí se están dando mensajes de que hay que vertebrar territorio, que hay que luchar contra la despoblación, sería ser contra natura, sería ir contra natura a la hora de hacer un pago por lo que son las autovías y las carreteras de nuestro territorio.

Es verdad que el ministro ya ha lanzado algún un mensaje del Congreso en cuanto a rectificación alrededor de esto, hay que alabar esos mensajes de rectificación y de saber también reflexionar y de saber escuchar a los territorios y a la gente y, en definitiva, nosotros simplemente apoyar el Partido Aragonés y, naturalmente, yo creo que todos los que estamos aquí, apoyar ese mensaje unánime que tenga que llegar a dónde tiene que llegar, a que no queremos que se pague por circular por las autovías y por las carreteras de nuestro territorio.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Guerrero.

A continuación, turno de intervención de la ocupación Parlamentaria Izquierda Unida en Aragón, por un tiempo máximo de tres minutos, señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señorías, han corrido mucho, pero aquí no van a encontrar, no van a llegar a la meta antes que los que ya nos hemos pronunciado en contra de este asunto estemos donde estemos.

Izquierda Unida lo dejó claro en el momento en el que el globo sonda salió sobre todo desde una perspectiva absolutamente inaceptable, sin alternativa, sobre todo para quienes en ausencia de servicios públicos de transporte y de movilidad eficaces tienen que desplazarse todos los días, especialmente en el ámbito rural, con su vehículo particular para ir a trabajar. Es decir, que a la clase trabajadora esta iniciativa así exenta sin más, sin el trasfondo que debería de justificarla y, sobre todo, sin un horizonte real para poder alcanzarla es profundamente inaceptable. Como decía, penaliza a las rentas del trabajo en su concepción exenta, como digo, de todo lo que le acompaña y de eso hablaré después, y en ese sentido supone una [...] inaceptable. Ya lo dijimos y lo volvemos a reiterar.

Digo esto porque quiero hacer alguna consideración al albur de alguna de las intervenciones que he escuchado anteriormente. Hombre, a nosotros nos parece inaceptable que quienes recortaron, que tienen subieron los impuestos indirectos de forma masiva como el IVA, quienes rescataron a la banca y dejaron tirados a los trabajadores y trabajadoras, quienes optaron por modelos de financiación de infraestructuras públicas que enriquecían a unos pocos para nada, para nada, tenemos algún ejemplo, no muy lejano, quienes propusieron medidas incluso similares a estas cuestiones, señor Juste, yo le quiero recordar los memorándums, los viernes negros, etcétera, etcétera, etcétera, y compromisos que al final, lamentablemente, sí se llevaron a cabo por parte de su Gobierno.

Fíjense, la diferencia entre ustedes y nosotros es que nosotros, cuando consideramos que algo no es justo, lo decimos y trabajamos para que no prospere, tal y como está formulado si no es de justicia y no nos duelen prendas en reconocerlo. No pasa nada, señorías, no pasa nada. Palmeros aquí pocos, aquí lo que hay que poner encima la mesa es la sensatez.

Porque fíjense, lo que sí que nos permite esta medida y hablaba de trasunto de esta propuesta, es hablar de la necesidad de avanzar en una imposición ambiental que, sobre todo, garantice esas alternativas sostenibles de las que estamos hablando. Ustedes también se lleva las manos a la cabeza cuando hablamos, por ejemplo, del ferrocarril, cuando hablamos del déficit de infraestructuras, cuando hablamos de la situación de servicios públicos, pero habrá que hablar también, y esto lo he dicho en innumerables

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ocasiones, del como obtenemos los recursos para poder abordar todas estas cuestiones, por supuesto, sin alternativas sostenibles para la movilidad y la garantía de unos servicios públicos fuertes y robustos en este asunto, no podemos avanzar en una fiscalidad ambiental que penalice el uso privado y ocioso de un vehículo.

Sí hay alternativa, esa es otra cuestión y ese debate ahora cómo se está abordando en el ámbito de la Unión Europea, pero ahora no la hay, pero sí como digo, este debate nos permite avanzar en la necesidad de búsqueda de recursos, y otra vez más tenemos que poner encima la mesa la necesidad de un debate fiscal profundo que nos permita precisamente salir de esta crisis con más justicia también en lo fiscal con respecto a lo que dice, por supuesto, nuestra Constitución, cuando habla de progresividad.

Por lo tanto, apoyaremos las propuestas presentadas en clave de enmienda y, desde luego, no vamos a aceptar tampoco que este debate se utilice para negar cualquier tipo de debate necesario imprescindible, como digo, en el ámbito de la reforma del modelo fiscal español, así que, si tienen a bien aceptar estas enmiendas, desde luego en ellas nos encontraremos.

Yo lo que les pido es, y acabo ya, presidencia, que dejen la demagogia, que abracen la responsabilidad y que cuando soliciten recursos, digan también cómo nos comprometemos entre todos y todas a garantizar que existen.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor Sanz.

Entiendo que no hace falta suspender la sesión durante diez minutos. Por lo tanto, seguidamente los grupos parlamentarios proponentes podrán intervenir durante un tiempo máximo de tres minutos para fijar la posición en relación a las enmiendas presentadas.

Para explicación de voto, habrá un turno posterior a la votación. Comenzaremos por la proposición no de ley que presenta la proposición no de ley número 220/21 presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

He trasladado a los grupos que apoyan al Gobierno, una transaccional que, según me han plantearlo, aceptarían siempre cuando se pudiese votar por separado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El texto transaccional, simplemente recogería en un punto número uno la enmienda que ellos han presentado, estos cuatro grupos. Y el punto número dos y número tres, sería el punto número dos y el número cuatro de la propuesta que presenta mi grupo Vox.

En principio, no entendemos que la enmienda que ellos presentan es perfectamente asumible en el punto número uno y punto tres, porque recoge el mismo sentir, pero nuestro grupo entiende que en nuestra propuesta incluimos otros aspectos que consideramos también importantes, como son el no gravar tanto la compra de vehículos como evidentemente tampoco el transporte, porque a fin de cuentas al final, sí gravamos el transporte en carretera, pues al final el efecto es igual que si estuviéramos cobrando un peaje.

Incrementa al final los efectos, quizás los directos no, eso el pago directo del trabajador no es el mismo evidentemente, pero el efecto indirecto, el encarecimiento de los costes del transporte y, por tanto, en la pérdida de competitividad de las empresas, en el aumento de los precios de los productos de consumo, la disminución de las exportaciones, la disminución del empleo, pues el efecto final es el mismo.

Por tanto, si no he entendido mal o si no hay ningún equívoco, pues ese sería la propuesta de texto transaccional.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Entonces sería una propuesta para asumir la enmienda como punto número uno. El punto número dos y tres pasarían a ser punto dos y cuatro de la enmienda y además se votaría por puntos ¿correcto?

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Se votaría por separado.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Perfecto.

Para la proposición no de ley número 196/21, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, señor Juste, para la fijación de posición respecto a la misma, por favor.

El señor diputado JUSTE SANZ [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues si desde el Grupo Parlamentario Popular aceptaremos la enmienda, en aras a que bueno, pues haya el mayor consenso posible, aunque, cuando se habla de demagogia, me parece mí que lo más demagogo que hay, es decir, una cosa aquí y otra en Madrid.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Juste.

Respecto a la proposición no de ley número 213/21 del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señor Ortas. Respecto fijación por favor de posición, respecto a la enmienda presentada.

El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]: Desde nuestro grupo parlamentario, aceptaremos la enmienda para poder llegar a un consenso y que salga un mensaje inequívoco desde estas Cortes y, además, porque la enmienda presentada simplemente cambia un poco la redacción de la de la misma.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor Ortas.

Pasamos entonces al debate de la proposición no de ley número 221/21 sobre el rechazo a la subida impositiva comprometida por el Gobierno de España en el plan de recuperación presentado ante la Unión Europea, presentado por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Susín, tiene la palabra, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señorías, instamos su apoyo a través de esta iniciativa con el objetivo de plantear el rechazo unánime de esta Cámara a las subidas impositivas que ha planteado y sigue planteando el Gobierno de Pedro Sánchez y Podemos en el peor momento económico de la historia de España en los últimos setenta años.

Es necesario instar al Gobierno de España, ya lo acabamos de anular el incremento de impuestos, incluidos los Presupuestos Generales del Estado para 2021, que supone un grave riesgo a la recuperación económica de España y a la supervivencia de numerosos sectores económicos y además supone un ataque frontal a las personas de las familias más vulnerables, mediante la penalización fiscal precisamente del consumo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es necesario también instar a este Gobierno de Podemos a no poner en marcha las subidas de impuestos, los nuevos tributos y, como acabamos de debatir, los peajes en autovías y autopistas españolas. Todo ello, incluido en el plan de recuperación, transformación y resiliencia y descartar la eliminación de los beneficios fiscales que figuran en el documento enviado a la Unión Europea.

Documento que, por cierto, ha recibido críticas de partidos políticos, incluido Podemos y la mayor parte de los sectores económicos y sociales, porque las principales reformas incluidas en el plan de recuperación, sobre todo las relativas a la reforma laboral, a las pensiones y a la fiscal, no ha incorporado su impacto en los planes macroeconómicos.

Una vez más, este Gobierno ha actuado por libre sin tener en cuenta a nadie, y el documento presenta tantas lagunas y flecos sueltos que está poniendo en riesgo la llegada de los fondos europeos a España. Es más, además de que la ministra de Hacienda dejó a los pies de los caballos a los técnicos del ministerio hablando de erratas en el documento para dar marcha atrás en algunas decisiones, este plan ha supuesto ya la dimisión de varios altos cargos socialistas. En cuarenta y ocho horas dimitieron, la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la empresa, el jefe de análisis económico del gabinete del presidente del Gobierno, el director de información económica de la Moncloa y la jefa de gabinete de la vicepresidenta segunda, así como su homólogo en la vicepresidencia cuarta y su adjunto.

Y esto no es casualidad, señorías, tras la subida impositiva en los Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno de España esperó a que se celebraran las elecciones de la Comunidad de Madrid para hacer público, lo que ya era un secreto a voces con el objetivo de ocultar a la sociedad española la escandalosa subida fiscal que plantea el Gobierno de Sánchez en el plan de recuperación enviado a Bruselas, y que este plan, además y esta subida fiscal supone un ataque frontal a las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, que continúan bajando impuestos, que continúan rebajando la presión fiscal sobre sus ciudadanos y que continúan demostrando como la bajada de impuestos, favorece el crecimiento y el desarrollo económico en estos territorios.

Sánchez ya establece las medidas en ese plan con las que pretende socavar la autonomía financiera de las comunidades autónomas y plantear una fuerte subida de impuestos en los años 2022 y 2023, que repercutirá sobre todos los españoles y socavará

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de forma grave la recuperación económica y la supervivencia de muchas actividades económicas.

En total, el Gobierno SOE y Podemos pretende incrementar la recaudación en sesenta mil millones de euros y no se descarta crear nuevos impuestos en el documento España 2050, esperemos que no dure hasta entonces el señor Sánchez, ya se habla de más subidas de IRPF, de IVA, del tabaco o del alcohol, y todo ello, y todo ello sin explicar qué esfuerzos se va a realizar desde el Gobierno para rebajar costes en una proporción similar al esfuerzo que se va a pedir a los españoles.

Y en este contexto, además, el Gobierno de España ignora las rebajas fiscales de los países de nuestro entorno y elige y opta por subir impuestos en plena crisis del coronavirus. Grecia e Italia han sido los últimos países de nuestro entorno en anunciar un estímulo fiscal para los próximos años en la línea del Plan tributario de Alemania y Francia. En España no, el doctor Sánchez es el más listo de toda la Unión Europea, España es la única gran economía del euro que opta por subidas de impuestos y no por apuntalar la recuperación económica, y es por esto, señorías, porque necesitamos apuntalar la recuperación económica y no ahogar a los españoles con impuestos para lo que instamos su apoyo para mostrar el rechazo de estas Cortes ante el Gobierno de España.

Gracias. *[Aplausos]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Susín.

Turno ahora de defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, durante un tiempo máximo de tres minutos, señora Fernández, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARÍN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Buenas tardes. Hemos presentado esta enmienda al hilo de esta iniciativa que presenta el Partido Popular por la subida de impuestos feroz desde el Gobierno Central, porque es España como ya han dicho, el único país que está subiendo los impuestos de toda la Unión Europea, en nuestros países vecinos. Y en Vox, como es público ya y notorio, defendemos sin fisuras la bajada de impuestos bajo la premisa de la reducción del gasto público ineficiente. Ese gasto público desbocado es la gran amenaza para las clases medias y trabajadoras de este país, que son los paganos de siempre.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En esos años de alternancia bipartidista se ha elevado de manera exponencial el endeudamiento público, tanto de la estructura central del Estado como el de las comunidades autónomas, y entre ellas, Aragón. No vamos a hablar del origen del ladrillo porque ya es de todos conocido y, por lo tanto, desde Vox, lo que intentamos defender es que hay que mantener una estructura de gasto que pueda ser mantenido con los ingresos estructurales de la comunidad sin depender de transferencias estatales.

La coyuntura económica actual es aterradora y a nadie se le escapa este hecho. Ahora no hay margen para errar en las decisiones a tomar. El Consejo de Gobierno de Aragón, del 11 de marzo del año pasado, ya tenía claro lo que se venía encima y cito textualmente: “hablaba de impulsar una nueva cultura del gasto para fortalecer las cuentas públicas, y garantizar la prestación de los servicios fundamentales a los aragoneses”. Todo esto, como siempre ha quedado en palabras huecas que se traducen en que cero más, pero es igual a cero.

Tenemos un futuro donde Aragón mantiene un gasto estructural consolidado que ante la situación actual de desaceleración y probable agravamiento del entorno económico con menores ingresos supondrá un mayor déficit y deuda, condenando a los aragoneses a la ruina y al hambre.

Desde Vox planteamos la bajada de impuestos, pero con un plan estratégico de bajada del gasto público, empezando por todo aquel ineficiente y superfluo. Es por lo que planteamos esta enmienda, porque si no, la bajada de impuestos propuesta al Gobierno de España no es creíble, ahí sí que entendemos que es un brindis al sol.

Por eso, cuando en la iniciativa hablan de que el Gobierno central no explica qué esfuerzo va a realizar para rebajar costes en una proporción similar al esfuerzo que se les va a pedir a los ciudadanos, entendemos que la enmienda va en la línea de que si el Gobierno central no va a hacer ese esfuerzo en la línea de la recuperación económica, las Cortes de Aragón, sí que deben de hacer un esfuerzo, que realicen estudios exhaustivos, que identifiquen la posibilidad de reducción de gastos en partidas innecesarias o superfluas para reducir el déficit, sanear las cuentas de la comunidad autónoma, porque, desde luego, de los impuestos que vengan del Gobierno central nos vamos a liberar.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Fernández.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Turno ahora de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, con un tiempo máximo de tres minutos cada uno. Comenzaríamos por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Esta mañana cuando debatíamos con el presidente, precisamente hablamos de esto: del círculo virtuoso que implica de los discursos de la derecha, bajando impuestos y haciendo recortes, que son necesariamente parte de la misma cosa, porque son la propuesta que tiene la derecha para adelgazar lo público, para hacer negocio de derechos fundamentales, para implementar la Ley de la Selva en el ámbito de una sociedad en el que, en la que el sálvese quien pueda sea lo que impere y desde luego, yo creo que el debate al que acabamos de entender es paradigmático, en esa cuestión.

Resulta chocante y falto de memoria el lenguaje grueso y las afirmaciones escuchadas hoy, cuando el Partido Popular, señora Susín, es que tenemos que hacerlo, es que la historia la política, la dialéctica tienen que tener una consecuencia, es decir, tienen que verse reflejados en el debate y ustedes subían impuestos, como les ha recordado, ustedes, hacían copagos y repagos, y ustedes hacían recortes. Las tres cuestiones a la vez para salir de la crisis. Eso es lo que hacían ustedes.

Y todo eso son obligaciones de gasto y todo eso para quienes no disponen pues suponen lo que suponen. Suponen que el Estado los deja tirados, y esa no es la línea que Izquierda Unida defiende. No lo es.

Hablaban de hachazos fiscales, hachazos fiscales eran la reforma de las pensiones, la reforma laboral, la reforma de las prestaciones por desempleo en el peor año de crisis y en el peor año de paro de este país, ustedes recortaron en prestaciones para el desempleo y se lo dice uno que estaba precisamente en el debate de esa cuestión.

Miren, no compartimos que las bajadas de impuestos sirvan para favorecer el crecimiento del desarrollo, lo que sirven es para ampliar las brechas de desigualdad, sino cumplirlo. Lo dice nuestra Constitución que pague más el que más tiene o que paguemos a razón de lo que tenemos. Sirven para que las grandes empresas, los grandes patrimonios pues avancen en detrimento del Estado de bienestar y de los servicios públicos y sobre todo, sirven también y usted lo ha dejado caer en su intervención, para el enfrentamiento territorial, porque el dumping es eso, y a ustedes lo que les molesta es que nos concitemos todos en un encuentro y todas en un encuentro precisamente a ver cómo salimos con más justicia social de esta crisis y el primero de los debates, el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

primero de los debates es el debate fiscal y de fondo trasciende también su apuesta por la recentralización o la puesta de los que estamos a este lado, del encuentro en el ámbito de un modelo mucho más federalizante, pero también mucho más justo y solidario, y allí es donde está la madre del cordero, permítanme la expresión de ese es el debate nuclear de todo esto.

Por lo tanto, lo que están ustedes están haciendo es una campaña, una campaña de agitación a la que hay que responder con la misma firmeza y sobre todo hay que hay que responder, a mi juicio, con pedagogía, porque sin impuestos, sin impuestos no habrá servicios públicos ni recursos suficientes para dar respuesta a todo aquello que le solicitan, y fíjense, Google, no es un pequeño empresario, no es una pequeña empresa ni un autónomo, Google es lo que es. Como las multinacionales que queremos que se instalen aquí, y eso Volver a ponerlo encima de la mesa.

Citaba la señora Susín en el último de los debates que hablábamos de fiscalidad dentro de esta campaña, que es interesantísimo debate, se señora Susín, yo le agradezco que lo traiga, porque creo que es necesario debatir es sobre fiscalidad. Usted hacía referencia al informe a la publicación del panorama de la fiscalía autonómica y foral que publicaban los asesores fiscales del Consejo General de Economistas. Me parece muy interesante, es verdad que es un documento muy extenso, pero yo como soy así, pues me puse a leerlo, y ese informe decía bastantes cosas más de las que usted citó.

Por ejemplo, decía cuando empecemos a salir de la crisis sanitaria para favorecer la recuperación económica y la consolidación de las finanzas públicas, existe un cierto consenso en que será necesario acometer una profunda reforma fiscal, y decía, además: será muy importante la reorganización de la tributación sobre la riqueza y la tributación ambiental, y decía también que hoy parece ser que no hay duda y desde luego, poco, poco podemos hacer para homologar nuestra situación fiscal para con Europa, si no avanzamos en la convergencia de la presión fiscal española para con Europa, es decir, aquí no podemos hacer política estímulo fiscales porque tenemos la desfiscalización bastante acentuada.

Por lo tanto, señora Susín, los mantras hay que sostenerlos con datos, con hechos, con concreciones, y yo creo que es un debate muy interesante que desde luego, va a tener bastantes más momentos para escenificase y sobre todo para confrontar con datos, como le digo, su posición frente a la que Izquierda Unida defiende.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A continuación, por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero, tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Muchísimas gracias.

Bueno, nosotros estamos siempre a favor de intentar crear las condiciones óptimas para reactivar la economía y, naturalmente, teniendo claro muchas veces, pues que hay que poner unos impuestos que de alguna manera, definan y afiancen los servicios públicos.

No tenemos tampoco ningún problema en hablar de bonificaciones y exenciones a aquellos que crean empleo, como son esos autónomos, nuestros empresarios, nuestros pequeños, nuestras pequeñas pymes y más aún en Aragón, que, como ustedes saben, y me gustaría que quedara claro, y también para que lo tengan claro, que es el 98% por ciento de empresas, son pymes o micropymes, pero que de ese 98% por ciento, el 50%, prácticamente la mitad de las empresas en Aragón tienen tres o menos empleos, y eso es importante también y tenemos que estar al lado de ellos.

Nosotros, señora Susín, lo que vas a pedir es la votación por separado y a partir de ahí, pues decidimos el sentido del voto.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Guerrero.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Palacín, tiene la palabra.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

A veces uno cuando oye determinadas intervenciones, se pregunta cómo se quieren pagar los servicios públicos en un territorio, como si quiere pagar la sanidad, como si quiere pagar la educación, como sé que invertir, como se quiere dar ayudas, porque eso es lo que piden, piden ayudas, piden mayores inversiones y al final nunca se habla de cómo se quieren de obtener esos ingresos, porque si lo que se quiere hacer es privatizar servicios, lo que se quiere hacer es realizar copagos, o lo que se quiere hacer es recortar servicios, estamos hablando de otra cosa.

Y eso es la sensación que tenemos en muchas ocasiones en estas Cortes, cuando las derechas hablan de determinados mensajes o cuando se habla de la política

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tributaria. Nunca hablamos de cómo vamos a pagar todos esos servicios públicos, y eso creo que es un problema, porque lo que no podemos trabajar o pensar es lo que están haciendo algunas comunidades autónomas, como puede ser Madrid, con políticas fiscales que lo que hacen es beneficiar a los más ricos, que lo que buscan además es captar a los contribuyentes que tienen las rentas más altas de otros territorios, y eso lo que supone es una reducción de los ingresos públicos, o que luego a las políticas de sanidad pública, sea la comunidad autónoma que menos recursos dedican por habitante y, por supuesto, como decía, aparte de la educación, de la sanidad, pues peores servicios públicos.

Yo creo que no podemos ir hacia comunidades autónomas que lo único que hacen es buscar beneficios fiscales, como decía, para los que más tienen, hacer una política fiscal versión eran madrileña.

Por lo tanto, como comprenderán, votaremos en contra de esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Palacín.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Prades, tiene la palabra.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Con esta iniciativa que nos presenta el Partido Popular, escuchándola y leído también su exposición de motivos, creo que queda sobradamente demostrado que su única política en estos momentos es atacar al Gobierno, que ustedes están totalmente apartados de la realidad y que su discurso de bajada de impuestos ya no se lo compran ni la OCD, ni la Unión Europea, ni tampoco el propio Gobierno de los Estados Unidos.

A mí me gustaría que nos explicaran cómo pretende el Partido Popular dar respuesta a la grave crisis sanitaria y económica que estamos viviendo, ¿de dónde sacamos la financiación? ¿cómo pagamos a todo el personal sanitario, sociosanitario, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a las limpiadoras de los fitosanitarios? ¿Cómo se financia las ayudas para pymes, autónomos, hostelería, para tantos sectores económicos, para los que ustedes están pidiendo ayudas? ¿Cómo se pagan? Explíquenoslo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y eso que, a diferencia de la anterior crisis en esta ocasión, ahora con otro Gobierno, la Unión Europea sí que va a destinar una importante cantidad de fondos en ayudas directas, pero no nos hagamos trampas al solitario, porque buena parte de ese dinero también viene de esos impuestos.

Insisto, ¿cómo pretenden atender todo el gasto, toda la inversión pública, que es necesaria ya no solo para atender la crisis, sino también para sostener el Estado del bienestar? y de paso, si les parece bien, pues también podríamos cumplir con el artículo treinta y uno de la Constitución, que dice que todos los españoles contribuirán al sostenimiento los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica, con un sistema tributario justo.

Es necesaria una armonización fiscal que busque la equidad y que ponga fin a los grandes desequilibrios tributarios que hay entre comunidades autónomas, porque hasta la Organización para la Cooperación y el desarrollo económico, la OCDE califica Madrid como un paraíso fiscal interno, aunque no les guste oírlo a ustedes. Y también la OCDE dicen que para abordar el desequilibrio de las cuentas públicas hay que abordar la fiscalidad sobre los impuestos de sucesiones y donaciones, ya que son una potente herramienta que no podemos seguir echando la carga impositiva sobre las rentas del trabajo y del consumo. Así no trabajamos por la igualdad.

Y también lo que plantea la OCDE resulta que lo suscribe presidente de Estados Unidos, y no creo yo que ustedes tachen al señor Biden de social comunista, en un debate sobre impuestos más amplio que lo que hoy votamos en su PNL, por supuesto que debemos afrontar que las multinacionales que tienen grandes beneficios por sus operaciones comerciales por Internet tributen en un país donde tiene los beneficios ¿o acaso no lo hacen los pequeños tenderos del barrio?, o sea que paguen acorde a sus ingresos.

Esto no es un debate impuestos si o impuestos, no. El debate que lo debemos tener es ¿cómo garantizamos y financiamos los servicios públicos, el Estado de bienestar a través de un sistema tributario equitativo, justo y redistributivo que equilibre las desigualdades territoriales?, algo que lleva más de cuarenta años en la Constitución, pero por [...?] algunos artículos que a ustedes les chirrían.

Desde luego que no compartimos lo planteado por ustedes en la PNL, los impuestos son necesarios. Este debate hay que afrontarlo con la situación económica lo permita. Y sobre el tema de los peajes que esta también en su PNL, en Podemos hemos dejado claro que estamos en contra de los peajes por el uso de carreteras y autovías,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

porque son las carreteras que los ciudadanos ya hemos pagados con nuestros impuestos, y quiero recordar también aquí ahora que gracias a ustedes muchos de nuestros impuestos han ido a rescatar carreteras y autovías deficitarias de grandes constructoras.

Es importante también, saber en qué se gastan nuestros impuestos cuando gobiernan unos y cuando gobiernan otros.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Supongo que ha terminado señora Prades.
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Bueno, la verdad que lo que hay que oír. Al Grupo de Podemos, utilizando como argumento de autoridad las políticas de los Estados Unidos que tiene cerca de veinte puntos menos de presión fiscal que cualquier país europeo. Es sorprendente.

Cada vez, en la realidad es que cada vez que Sánchez dice que no se va a ayudarnos sube un impuesto y llevamos cerca de quince días con una subida, una cascada de propuestas de elevación de distintos impuestos, ¿no? Es decir, parece que hay ahí como una sensación de comodidad en esa propuesta de sucesivas propuestas, propuesta de subidas de impuestos y lo que aparece como reflejaba como un plan de modernización en el plan de reformas nacionales, el plan de resiliencia y de propuesta de la distribución de los fondos Next Generation y su aplicación de prácticamente una de las piezas más fundamentales que está escondida, de un documento de casi cuatrocientas páginas en las tres últimas páginas, es una subida de impuestos bajo de la titulación de la modernización del sistema fiscal, sin duda ninguna, que por otra parte, ni siquiera cuantifica, son los únicos componentes de todo ese plan de resiliencia, que no se cuantifica económicamente, a diferencia del resto de los componentes de ese plan de resiliencia, lo cual en cierto modo, es bastante sintomático, ¿no? y sorprendente desde un punto de vista económico.

Nosotros sí que creemos que hay que... los impuestos ¿cómo no vamos a creer que son necesarios, que son imprescindibles? los mantras básicos y de que tiene que pagar el que más tiene, pues claro que sí, no a pagar más el que menos tienen ¿no?, efectivamente, de que ahí hay que sostener el sistema, el sistema con los impuestos, pues claro que sí, pero no es el momento de hacerlo así. No es el momento de subir los impuestos a las clases medias. No es el momento en una situación pandémica como la que nos encontramos, del incremento de los peajes, del incremento del impuesto sobre

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la renta de las personas físicas, de la modificación o eliminación de la tributación conjunta del IRPF, de la afección en los impuestos indirectos, especialmente el IVA y la modificación de las tablas o de la cesta que componen los tipos reducidos o superreducidos, del impuesto del gasóleo, del impuesto de los plásticos, del impuesto de circulación, del impuesto de matriculación...

Todo eso está recogido en el Plan de resiliencia, sacudimos prácticamente, son veinticuatro líneas, porque las he contado, en el componente veintiocho, donde no para de proponerse, cerca de veinte medidas, todas ellas de subida de impuestos y todas ellas bajo la titulación de una adaptación del sistema impositivo con una presunta modernización.

Creemos sin duda que son necesarios los impuestos, pero, insisto, en este momento no es necesario la desorbitada propuesta de elevación de impuestos, porque la clase media, porque las pymes, porque nuestras empresas y por nuestro tejido, nuestro tejido económico está muy debilitado para soportar esa situación impositiva que se propone.

En definitiva, bueno, nosotros apoyaremos la PNL. ¿Cómo no vamos a apoyarla?, sin duda ninguna y lo que vamos a decir es que la medida no es tan descabellada, es decir, porque somos el único país de Europa, muchos de esos países gobernados por partidos de izquierda que a su vez asumen la propuesta que no elevar los impuestos en este momento y en esta situación.

Países, algunos de ellos que tienen una presión fiscal inferior a España, otros superior, pero todos a excepción de España, han decidido que no es el momento de subir los impuestos y nosotros también lo creemos. El debate no es los impuestos, el debate es sencillamente que en este momento no toca.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Saz.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señora Sánchez.

La señora diputada SÁNCHEZ GARCÉS [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el plan de recuperación que el Gobierno de España ha presentado ante la Unión Europea es un proyecto de país, un plan necesario e imprescindible para que lleguen a España a los fondos europeos. Sin plan España deja de recibir ciento cuarenta

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mil millones de euros, y es que yo les pregunto a sus señorías del Partido Popular ¿en qué posición están? ¿quieren o no quieren que lleguen los fondos europeos?

Los socialistas queremos que lleguen y queremos que lleguen cuanto antes, al igual que lo quieren los españoles, los empresarios y el resto de agentes sociales, y por más que ustedes sigan poniendo palos en la rueda, los fondos europeos llegarán y con ellos la modernización y la recuperación de la economía española, porque este plan de recuperación, entre otras muchas cosas, porque, insisto, es un plan que se debe ver en su conjunto, pretende configurar un modelo fiscal del Siglo XXI, y nada tiene que ver con el hachazo fiscal al que ustedes ahora se refieren.

El Banco de España, por ejemplo, coincide con el Gobierno en las medidas a implantar. Coincide en la necesidad de mejorar la fiscalidad verde, porque este tipo de fiscalidad es una herramienta clave en la lucha contra el cambio climático y en el impulso de un modelo de crecimiento más sostenible.

Los socialistas defendemos la lucha contra el cambio climático, ¿ustedes? porque con iniciativas como esta, una vez más van en contra de la corriente europea y no solo eso, sino que el informe también coincide, al igual que lo hacen otros muchos organismos, en la necesidad de revisión de ciertos beneficios fiscales. Por cierto, revisar no eliminar, como recoge el punto tres de esta iniciativa.

Nosotros queremos utilizar la fiscalidad con objetivos de eficiencia y de justicia. Ustedes no hace falta que nos lo digan, ya lo sabemos. Su propuesta son los recortes, los recortes en las prestaciones sociales, en la sanidad, en la educación, en las pensiones, en definitiva, recortes a las clases medias y trabajadoras que supuestamente ahora ustedes tanto defienden. Estas son sus conocidas reformas cuando ustedes gobiernan, porque todos recordamos que el señor Rajoy llegó al Gobierno prometiendo salir de la crisis con una bajada de impuestos y lo que hizo fue subir un total de cincuenta y dos entre impuestos y tasas. *[Aplausos]*

Lo que debe quedar claro a la ciudadanía es que España saldrá de esta crisis de una forma muy diferente al anterior. Mientras ustedes recortaban, los socialistas proponemos un modelo tributario más justo, un modelo tributario que proporcione los ingresos suficientes para tener un Estado de bienestar fuerte y unas políticas públicas que garanticen la justicia social y la igualdad de oportunidades para todas las personas.

Muchas gracias. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para fijar su posición con relación a las enmiendas, señora Susín, tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Fernández, no admitiremos la enmienda porque no tienen nada que ver con el con el fondo de la iniciativa, que es instar al Gobierno de España ante semejante subida fiscal.

Yo de otras formas, compartiendo parte de lo que ha dicho, le invito a presentar esta enmienda como iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Susín.

Continuamos con el orden del día...

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, disculpe, señor presidente, solo de aclarar si acepta la votación por separado.

El señor PRESIDENTE: Perdón...

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Perdón, como lo daba por hecho, no me he acordado. Sí, aceptamos la votación por separado.

El señor PRESIDENTE: Se acepta la votación por separado, de acuerdo.

Pues continuamos con el último punto. Debate de proposición no de ley número 220/21, sobre mejorar la salud de las mujeres, eliminar los sesgos de género en su atención, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.

Para su defensa y presentación, señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señorías de Izquierda Unida trae a debate hoy una propuesta para hablar del derecho de las mujeres a gozar de una salud integral a lo largo de todo el ciclo de la vida, que es un derecho humano sagrado como tal y, por lo tanto, la iniciativa es amplia, es muy amplia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La salud integral no es un hecho mera o exclusivamente ideológico, también responde a factores bien psicosociales, depende del lugar de que las mujeres ocupan también en nuestra sociedad, depende de estos determinantes sociales de salud que incluso reconocemos en nuestros planes de salud pública, depende de su capacidad de acceso a recursos materiales y también simbólicos que pida, que permitan garantizar esa vida digna en igualdad de oportunidades y sin discriminaciones de violencia.

La salud integral, por tanto, debe incluir, pero no solo reducirse a la salud sexual y reproductiva, y por eso esta iniciativa aborda varias cuestiones que van desde el ámbito laboral hasta ámbito de los cuidados cotidianos, al ámbito de la salud sexual y reproductiva, al ámbito de la investigación, al ámbito de la acción pública... Precisamente para evitar esos sesgos.

Por eso de Izquierda Unida queríamos señalar esas diferencias de género y de clase también, que influyen en la en la salud. Tomar medidas para corregir esta situación porque hay que reconocer que hemos ido construyendo el mundo y también el ámbito médico en base a modelos masculinos sin tener en cuenta esas diferencias específicas de sexo, esas diferencias biológicas, pero también de género, esas diferencias sociales que existen y que están a nuestro juicio y en buena medida también compartido ese juicio con buena parte del colectivo de mujeres invisibilizadas.

Por eso, a pesar de los esfuerzos de las científicas para visibilizar esas diferencias, como es el caso de infarto, otras enfermedades, persisten unos sesgos de género cuando se trata de enfermedades que afectan a mujeres, que de forma particular y distinta y se invisibilizan esas enfermedades, los protocolos incluso sanitarios, que tienen también a la psicologización, es decir, a la medicalización, incluso a sobredimensionar ese asunto de patologías físicas, y esto queda claro y patente con el uso excesivo veces que psicofármacos.

De ahí el punto uno, dos y ocho, que inciden en medidas estructurales, para que bueno, combatan, se superen, se identifiquen y se acabe con esos sesgos de género existentes.

En el punto tres proponemos abordar la situación de las mujeres cuidadoras de dependientes, hablaba antes de la prescripción de fármacos para la depresión, la ansiedad o el insomnio, este colectivo es tres veces mayor que en el resto la población. Eso es por algo, señorías, y por lo tanto, esto hace necesario esos recursos respiro para mejorar su salud como estrategia también fundamental de la atención comunitaria y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sobre todo, para actuar sobre las causas y no sobre los síntomas, que es lo que solemos hacer.

Por ello y para actuar sobre esas causas, proponemos también que desde atención primaria y en el ámbito ya del trabajo haya coordinación con salud laboral, con Inspección de Trabajo ante posibles situaciones de riesgo psicosocial y detecciones de enfermedades laborales de este colectivo hoy invisibilizado. Esto lo hemos debatido mucho también durante la ponencia de la Comisión de resiliencias, y por lo tanto, hay que garantizar esa coordinación. Ese es el punto siete de la iniciativa.

En el punto cuatro de nuestra propuesta, la salud sexual y reproductiva, y con ello pretendemos corregir posibles discriminaciones e incumplimientos de derechos reconocidos e incluso en la Ley del Aborto, y eso es así señorías, de esto habrá que empezar a hablar también: cómo garantizamos ese derecho consagrado en una ley y como vamos acabando también con esas cuestiones que impiden un trato correcto en materia obstétrica, entre otras cuestiones.

Y los dos últimos puntos, el punto bueno, que faltan por relatar, el cinco y el seis, tienen que ver, tiene que ver con necesidades en materia de investigación y especialmente para esas enfermedades que son ejemplo paradigmático de esos sesgos de género, como puede ser el caso de la fibromialgia. Una enfermedad que afecta al 2,4%, según unos estudios de la población, aunque otras cifras alertan de que podía llegar ese porcentaje a un 4%. Estamos hablando de un millón de personas en España. Las mujeres representan el 85% de las personas afectadas. Una enfermedad poco conocida, de difícil diagnóstico, sin cura y que requiere mucha investigación, además, por su carácter invalidante, es decir, para mejorar la calidad de vida de esas personas.

La investigación hoy en esas enfermedades invisibilizadas que afectan a la mitad de la población, debe ser una prioridad. Hablamos de la fibromialgia, pero podemos hablar de la endometriosis o ahora mismo del COVID persistente, a ver cómo evoluciona.

También es vital conocer y garantizar más bien, los protocolos sanitarios que mejore la calidad de vida de estas pacientes desde una perspectiva multidisciplinar, y volvemos otra vez a esos factores, factores determinantes sociales y a todo lo que tiene que ser la salud a lo largo de la vida.

Y es vital también las campañas de concienciación y conocimiento sobre las características de esta enfermedad para garantizar la comprensión social hacia quienes la padecen.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esperemos que apoyen esta iniciativa que persigue mejorar en sentido amplio la salud de las mujeres, de la mitad de la población, como un paso imprescindible, a nuestro juicio, también para avanzar en igualdad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Se ha presentado una enmienda por los grupos que apoyan al Gobierno y en primer lugar por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Canales, tiene la palabra.

La señora diputada CANALES MIRALLES [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Sanz. Lo primero es agradecerle que traiga esta propuesta, ya que para este Gobierno una de las prioridades en la agenda política, lo dice y lo manifiesta en esta sede parlamentaria constantemente el presidente y así lo hacen todos y cada uno de los consejeros del Gobierno.

Como usted bien ha dicho, bueno, no sé si lo ha dicho, pero ya se lo digo yo, hemos llegado a un acuerdo entre la propuesta que usted presentaba, las enmiendas que presentaban los grupos que apoyan al Gobierno y sus transacciones a las enmiendas que presentaba el grupo de Gobierno.

Por lo tanto, paso a relatar cómo ha quedado, sé que bueno, todos los portavoces de los grupos tienen como ha quedado la redacción, la mesa también lo tiene, y quedaría de la siguiente forma: “Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón”... el primer punto quedaría de la siguiente forma queda igual que como había propuesto, “desarrollar un plan de igualdad referido al desarrollo de las actuaciones en salud en el que se realiza un diagnóstico que identifique los sesgos de género existentes, las desigualdades presentes y las medidas encaminadas a revertirlas”

El punto número dos: “Insta a la Administración competente a revisar un plan de formación de las disciplinas sanitarias para corregir los sesgos de género existentes” y añadimos: “respetando siempre la autonomía universitaria en aquello que le resulte de aplicación.

El punto número tres quedaría igual: “desarrollar un eje dentro de las estrategias de atención comunitaria dedicada a fortalecer y prevenir la salud de las personas cuidadoras, contando con la coordinación de los servicios sociales para posibilitar recursos adecuados a sus necesidades”.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El punto número cuatro cambia todo y quedaría la siguiente: “seguir apostando por la salud sexual y reproductiva, garantizando el acceso a la salud integral en este ámbito desde el sistema sanitario de salud público aragonés, reforzar el correcto trato obstétrico impulsando y actualizando los programas y planes de anticoncepción y del diagnóstico y de atención a la endometriosis o rehabilitación de suelo pélvico, entre otros, y favoreciendo espacios de información veraz y basada en evidencia para la toma de decisiones por parte de la mujer sobre su propia salud”.

El punto número cinco se unifica con el punto número seis y la redacción quedaría: “Impulsar, actualizar y difundir los planes y programas ya disponibles de prevención, atención y tratamiento desde una perspectiva multidisciplinar a enfermedades poco conocidas y que afectan en gran medida a las mujeres, como la fibromialgia, la fatiga crónica, la endometriosis o incluso el COVID persistente. La necesidad de comprensión social hacia las pacientes y desarrollar un plan para la investigación en todos los campos para mejorar el conocimiento científico sobre las mismas, y nuestra capacidad de tratamiento efectivo”.

El punto número seis, que sería el anterior siete, quedaría, también cambia todo el texto y dice: “Posibilitar una vía de información y relación de atención primaria con salud laboral para colaborar en vigilancia colectiva de la salud y proponer el establecimiento de un protocolo a nivel nacional que permita dirigir denuncias desde atención primaria, Inspección de Trabajo y Seguridad Social en base a sospechas fundadas y documentadas sobre posibles situaciones de riesgo psicosociales y mejorar los procesos de detección de enfermedades laborales vinculadas con el trabajo de cuidados y, asimismo, impulsar la erradicación del sesgo de género en la prevención de riesgos laborales a través del impulso de un grupo específico para ello por parte del Gobierno de Aragón en el seno de la Comisión Nacional de Trabajo y Seguridad Social y Salud y su homónimo europeo”.

Y termino. El punto número siete, que antes sería el ocho quedaría: “Instar al Gobierno estatal a garantizar la obligatoriedad de incluir en los proyectos de investigación y/o estudio clínicos y preclínicos un porcentaje de mujeres que permita erradicar posibles sesgos de género en dichos trabajos, así como las indicaciones necesarias para tal fin mediante los medios oportunos para lograrlo” y añadiríamos: “en las fases de control, inspección y evaluación de dichos proyectos y estudios.

Gracias, presidente. *[Aplausos]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Canales.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

El próximo día 28 de mayo se celebra el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, y queremos agradecer al Grupo Izquierda Unida, que ha tenido a bien de traer esta iniciativa, que nos parece que está bien hilada y que nos parece que es una manera diferente de enfocar a la sanidad, puesto que a las mujeres nos miran diferente, puesto que a las mujeres no realizan un tratamiento diferente, y puesto que existe bien, es una realidad, un sesgo de género también en los tratamientos de salud.

Bien hilada decía, bien a tiempo, pero sí que es cierto que son muchísimos puntos y que a lo largo de estos tres minutos aproximados que nos dan, pues apenas podemos entrar en profundidad. Por eso, nuestro grupo parlamentario quería poner encima de la mesa dos cuestiones que nos parece que también están invisibilizadas y que son fundamentales, y que nos parece que es positivo que se introduzcan, que tomen peso en este debate.

Por una parte, la endometriosis, una de las enfermedades más desconocidas. Desde nuestro grupo lo hemos dicho en varias ocasiones y es cierto, si estas dolencias las pareciera nombres, realmente serían muchísimo más conocidas, puesto que la ciencia, hubiera investigado muchísimo más y hubieran sido más desarrolladas. La endometriosis es una dolencia que se refiere, que se define por la presencia, implantación y crecimiento benigno del tejido endometrial fuera del útero y que trae consecuencias, bien relacionadas con el embarazo o con las problemáticas para poder quedar embarazadas, pero también con esas dolencias físicas que como bien han dicho, puede acarrear dolencias emocionales, dolencias propias de la salud mental.

Y es que aquí cuando hablamos de la salud mental, tenemos que poner cifras encima de la mesa. Cuando decíamos que a las mujeres el tratamiento es diferente y que se la realidad es que las enfermedades fluyen de forma diferente, se refiere a que nos diagnostican más, y el diagnóstico va en cuanto a la depresión, la ansiedad insomnio y por ello, viene relacionado también, viene relacionado con una mayor carga social y, por lo tanto, esas diferencias entre hombres y mujeres se ven cuando tenemos que desarrollar a través de estas Cortes políticas, que también sean diferentes, que no solo visibilicen, sino que también den una respuesta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y hablando de cifras, queremos hablar de otro tema que nos parece también que es alarmante, que es fundamental. Son las necesarias. Se habla en esta iniciativa de ellas y en los últimos años, en los últimos cinco años, estas se han reducido dos puntos, en 2020 la media aragonesa era de diecinueve con cincuenta y ocho, y aquí viene el dato alarmante: El dato alarmante son diecisiete por ciento de las cesáreas se producen en la sanidad pública. Y ahora en rojo aparece casi el doble, un treinta y tres con ochenta que se producen en la sanidad privada, planteémonos, reflexionemos, porque hay más de cesariedad en la sanidad privada y, por lo tanto, creemos y consideramos que los especialistas deben de apostar por tratamientos, por unos protocolos que vayan en ese camino que la Organización Mundial de la salud está defendiendo, que es la disminución de las cesáreas también en la sanidad privada. Pese a ello, a que se han reducido, a que ha habido avances, debemos de seguir caminando en nuestra comunidad autónoma por reducir esas cifras que se duplican en la sanidad privada.

Como decíamos, simplemente algunas pinceladas, simplemente algunos puntos necesarios visibilizarlos y esperemos que más allá del 28 de mayo, el día que se celebra el Día Internacional de la Acción por la Salud de las Mujeres, podamos seguir debatiendo en estas Cortes sobre cuestiones que a lo largo de los siglos han sido invisibilizadas.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Cabrera.

Por el Grupo Parlamentario Chunta, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Bueno, señor Sanz. Pues ya se han explicado las enmiendas que ha presentado los cuatro partidos que formamos el Gobierno. Es una PNL con muchos puntos, muchos temas importantes e interesantes que tratan los sesgos de género y es muy difícil en tres minutos explicar que cada uno de ellos.

Sí que es verdad que todavía existen sesgos de género, seguramente menos que hace cincuenta años, porque ha habido un trabajo de divulgación y Ciencia que ha ido mejorando, pero a día de hoy siguen existiendo. Tal vez el problema principal de la medicina y de todas las ciencias de la salud respecto al género, es que ha faltado la investigación diferenciada por sexo, y posteriormente una reflexión con perspectiva de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

género para entender las razones de la diferencia, si es que ha habido alguna en algún momento.

Pero nos encontramos con que todavía las ciencias de la salud y en las universidades se enseña que los hombres y mujeres son iguales y que no hay diferencias y eso no es cierto del todo. Hay enfermedades que pasan de forma distinta en mujeres y en hombres. La mujer tiene más enfermedades crónicas y el hombre plantea más problemas agudos, y podemos poner un ejemplo reciente de apenas unos meses: la mayoría de investigación de trabajos de la COVID con miles de enfermos que se han publicado, no vuelven a diferenciar entre los sexos. Es falso que se infectan más hombres. Se infectan más mujeres, tanto la primera ola como en la segunda, pero la mortandad al final es superior en los hombres. Son necesarios protocolos diferentes de que digan que hacer y qué pruebas pedir cuando una mujer tiene una serie de indicadores y que, a su vez el hombre también los puede tener.

Por los temas que aborda, señor Sanz, es muy importante desde luego la educación. Esa es la clave, es necesario incorporar en la docencia de las universidades la perspectiva de género y que los currículos de los catedráticos y profesorado, así como el que exige publicaciones científicas y saber inglés, se debería evaluar si se han realizado estudios con perspectiva de género en su trabajo. Puede ser que un autor haya hecho un estudio de un tipo de enfermedad y no la haya encontrado, y eso también es importante saberlo. Con lo cual deberemos de ir avanzando en nuevos retos de futuro para terminar con estos riesgos.

También que hay que promover los cambios organizativos y culturales en nuestras organizaciones para que se aceleren hacia la igualdad. Hay múltiples acciones que nos ayudarían a mejorar, aunque la fundamental es la difusión del conocimiento que nos ayuden a generar educación y concienciación en todos y todas y no solo entre los profesionales sanitarios, sino en toda la sociedad.

Necesitamos avanzar en este sentido, no solo para hacer las cosas de manera equitativa, sino para hacer las cosas mejor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.

Por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues yo voy a ser muy breve, señor Sanz. La iniciativa que propone versa sobre la existencia de sesgos de género en la salud, la asistencia sanitaria y la investigación sobre problemas de salud, así como una serie de medidas en diferentes ámbitos.

A nuestro juicio, las propuestas tienen una redacción genérica y se dirigen a manifestar de forma pública el compromiso de realizar una serie de actuaciones dirigidas a instar a otras administraciones, a evitar el sesgo de género o la discriminación en salud o asistencial de las mujeres.

Cabe advertir, no obstante, que la exposición de motivos que justifica la iniciativa no es compartida en algunos aspectos con el ideario, nuestro ideario del Partido Aragonés. De hecho, podría decirse que la redacción es tan general que no se corresponde, no se ajusta a la realidad del territorio aragonés.

Y dicho esto que paso a expresar el sentido de nuestro voto, que en un principio era que podríamos compartir los puntos uno y tres, respecto al cuatro no lo íbamos a votar a favor y el resto de puntos conocía las enmiendas presentadas, pero, como bien ha expuesto la portavoz del Grupo Socialista, la señora Canales, a pesar de las diferencias que encontramos en dicha iniciativa, le agradezco el poder llegar a una transacción a la totalidad del texto y, por lo tanto, nuestro grupo votaría a favor de su iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Peirat.

Turno para los grupos no enmendantes. En primer lugar, Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

En primer lugar, y después de escuchar a todas las intervenciones, me quedo atónita, porque las mujeres, parece ser, que estamos peor de la cabeza que los hombres, que nos tienen que dar cuota para poder ser investigadoras, no hay mérito ni capacidad, y que a los médicos les debe gustar mucho el bisturí cuando ven a una embarazada a punto de la luz. Impresionante.

Lo único cierto que veo en esta iniciativa es que la medicina tiene en cuenta el factor biopsicosocial en la respuesta a las enfermedades, es lógico, es obvio y como tal en Vox lo reconocemos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Siempre lo hemos dicho en Vox, que el sexo o el género, como le llaman ustedes, depende principalmente del factor biológico y no de la autopercepción de cada uno. Creemos que sus compañeros socialistas así lo ven porque también han rechazado la ley trans.

No compartimos en absoluto la visión androcéntrica dicen, de la investigación médica, porque creemos que los investigadores son profesionales, hombres o mujeres, que están muy por encima de esa visión. En este siglo y en buena parte del anterior, la investigación de la salud de la mujer, la historia natural de la menopausia y sus determinantes endocrinológico, biológicos, psicológicos, culturales, de estilo de vida y ambientales, se han incorporado de forma evidente a la investigación médica.

Se realizan fuertes inversiones en investigación del cáncer en la mujer, se estudia la posible participación de las hormonas y del medio ambiente en el posible desarrollo de procesos cancerígenos. Se investiga cómo conseguir reducir la morbilidad de los miomas, la endometriosis, el sagrado uterino, el prolapso uterino, el ovario poliquístico, los efectos adversos durante el embarazo, infecciones, diabetes gestacional, enfermedades hipertensivas del embarazo, partos prematuros, aborto espontáneo e inducido, que, como es obvio, tiene efectos perjudiciales para la mujer y que ustedes esconden en su lenguaje biopsicosocial.

También nos llama la atención, como ya he visto insinuar que existen sesgos de género en la formación universitaria de los futuros médicos. No sé si se refieren a las prácticas, sobre todo en obstetricia y ginecología.

En definitiva, no vamos a apoyar esta iniciativa porque, afortunadamente estamos en España y no en el Congo, y en tantos otros países donde desgraciadamente la mujer, sus patologías, su trato, sus mutilaciones y su misma vida no importan porque son considerados seres de segunda.

Gracias a Dios estamos en España.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Sanz, con todo el cariño y el respeto que sabe que le tengo, le diré que conforme iba leyendo esta iniciativa, me acordé del señor Briz, que era muy dado a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

titular las iniciativas, y yo hoy a la iniciativa que hoy usted nos presenta aquí en la titularidad, la PNL carajal, porque vaya totum revolutum ha montado.

Imagino yo entiendo que, como tiene poco tiempo en los plenos usted ha decidido aprovechar la ocasión para hablar de todo y de nada y que ha tratado de centrar, pero ya no sé si decir de centrar o de descentrar, el objetivo de su iniciativa en la salud y en las mujeres, y sinceramente es una iniciativa que no sé por dónde por dónde empezar y por dónde cogerla.

Es imposible centrarse en todos los puntos que usted recoge en la iniciativa, pero sí que le diré que, según la iba leyendo, ya se lo han dicho anteriores portavoces, tenía serias dudas de si usted estaba hablando de la realidad de la sanidad aragonesa o incluso de la realidad de la sanidad española. Le haré una pregunta directa, señor Sanz, ¿de verdad usted y su grupo parlamentario piensan que la sanidad española, que la sanidad aragonesa existen episodios de violencia obstétricas? ¿de verdad lo piensa?

Mire, me voy a centrar en la sanidad aragonesa y desde aquí le voy a lanzar, voy a romper una lanza a favor de todos, de absolutamente todos los profesionales que atienden la salud de la Mujer, en general y sobre todo la salud sexual y reproductiva, porque, además del trato exquisito que recibimos las mujeres por ser personas, no por ser mujeres, ellos tratan de aplicar los tratamientos más adecuados y menos invasivos y/o lesivos a cada situación y a cada necesidad, así que imagino que entenderá señor Sanz, que la mera insinuación de que la sanidad aragonesa y que, leo literalmente lo que ponía su iniciativa: “corregir la violencia obstétrica nos parece, no voy a decir ofensivo, pero sí cuando menos fuera de lugar.

Es verdad que podemos compartir algunos de los puntos de su iniciativa como, por ejemplo, cuando habla del sesgo de género en la investigación sanitaria, donde es verdad, tenemos que seguir trabajando para corregirlo. No solo hay que corregir la necesidad de utilizar modelos femeninos a la hora de llevar a cabo la investigación, ya que creo que a estas alturas todos sabemos, somos conscientes de que por motivos fisiológicos, biológicos y genéricos, los cuerpos masculinos y femeninos no reaccionan de la misma manera a la enfermedad y a los tratamientos, y además es verdad que es importante impulsar la investigación de aquellas enfermedades que son eminentemente femeninas.

También compartimos la importancia de desarrollar estrategias de salud que permitan poner el foco en las personas cuidadoras, pero no las mujeres cuidadoras, sino en todas las personas cuidadoras, sean hombres o mujeres.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ahora bien, entenderá que Ciudadanos, como partido liberal, estamos bastante alejados de todo aquello que suponga imponen, sancionar y que estamos más a favor de cumplir la ley.

Y ya para terminar, le diré señor Sanz, que me va a permitir que le recuerde que usted y yo vivimos en el siglo XXI, que los años cincuenta y sesenta en los que las mujeres necesitábamos ser tutorizadas y que nos indicaran o que no se guiaran como se nos tenía que tratar, lo hemos superado. Que la sociedad ha avanzado, que las mujeres hemos alcanzado cuotas importantes de independencia y autonomía y que, al igual que ha avanzado la sociedad, también la sanidad ha avanzado en relación a la atención de las mujeres y, como ya han anunciado que han llegado a un acuerdo, no le insistiré en que, por favor, admita la enmienda que le han presentado, porque orienta, centra, subsana la iniciativa que usted había presentado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hace apenas un mes, en la Comisión de Sanidad, debatimos una proposición no de ley del Partido Popular en la que solicitábamos del Gobierno de Aragón la introducción en nuestra cartera de servicios de la serie de cuestiones para diagnosticar la preeclamsia, que es una enfermedad que afecta a la mujer durante el embarazo. En aquella ocasión, la señora Cabrera votando, por supuesto en contra, esa contradicción constante y rigurosa de que ya es un símbolo en Podemos, manifestó que si la preeclamsia fuera una enfermedad de hombres ya se habrían puesto todos los mecanismos para prevenirla y combatirla, pero que como era una enfermedad de mujeres, eso sí, ella mujer, voto en contra. Y hoy lo ha vuelto a repetir.

En fin, pero yo no he traído esta cuestión a colación para discutir el voto de la señora Cabrera, sino porque en aquel momento pensé, de verdad que pensé que lo que acaba de oír en cuanto al nivel de absurdo, que era insuperable, que era difícilmente sobrepasable. Me equivoqué.

Señor Sanz, yo no voy a entrar, ni siquiera voy a entrar a fondo en la cuestión que usted nos propone, que lo respeto como no podía ser de otra manera, como siempre

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hecho y como siempre haré, pero no voy a entrar al fondo del asunto. Simplemente porque esta proposición no de ley a mí como mujer me ofende.

Es otra de esas peticiones sin pies ni cabeza ni orden, de la izquierda aventajada y defensora a ultranza no sé muy bien de qué principios, que realmente lo único que hacen es empequeñecer a la mujer, mostramos indefensas, hacemos inútiles a los ojos de los demás. De verdad, señor Sanz, y lamento profundamente tener que decirlo. A mí como mujer esta proposición no de ley me ofende.

Mire como es esta iniciativa, que la portavoz del PSOE ha tenido que leer la transacción íntegramente para poder decir algo, para poder llenar sus tres minutos.

Solo dos cuestiones: Primera, no sé si según el enfoque de su iniciativa, el problema lo tienen las mujeres que trabajan en el ámbito de la sanidad, mujeres que por cierto, le aseguro, lo que menos les importa ahora son sus planes de igualdad para identificar sesgos de género existentes, lo que les importan son otras cuestiones, como, por ejemplo, tener a su alcance las medidas oportunas para poder atender bien a todos los aragoneses, a todos, hombres y mujeres o bien el problema lo tenemos las mujeres que cuando vamos a la sanidad pública no nos atienden cómo deberían por el mero hecho de ser mujeres.

Violencia obstétrica, dice usted, señor Sanz, tres hijos después, tres hijos después, yo no me enterado todavía de que esa violencia existe en Aragón. *[Aplausos]* Mire, mire, señor Sanz, no se las cuestiones que usted refleja en su proposición no de ley. De verdad no lo sé, pero las dos, las dos, son una absoluta barbaridad.

Y, en segundo lugar, impulsar la investigación de la fibromialgia o de la fatiga crónica o enfermedades nuevas como el COVID ordinal, quinto y sexto de su proposición no de ley, estará muy bien, de verdad que sí, señor Sanz, pero la fibromialgia o la fatiga crónica no son solo enfermedades de mujeres, nos afectan a todos, mujeres y hombres. Usted también puede tener fatiga crónica, no se crea solamente la puedo tener yo por el mero hecho de ser mujer.

Y mezcla usted la utilización con los cuerpos en la medicina, la salud mental, las cuidadoras de las personas dependientes, el retraso en el acceso al sistema de salud, de los derechos sexuales y reproductivos...

Ya se ha dicho aquí se ha llegado la transacción por parte de... que parte, que parte de una premisa, la misma premisa de la que partía la proposición no de ley original que el personal sanitario, ese que ustedes tanto aplaudían, es desde su base machista y que la sanidad aragonesa, nuestra sanidad, es machista. *[Aplausos]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El Partido Popular no comparte en absoluto esa premisa, no la comparte en absoluto y, por lo tanto, votaremos en contra de esta proposición no de ley y, señorías, y con esto concluyo.

Hoy, como mujer, como mujer, hago un llamamiento a los parlamentarios de esta Cámara para que dejen de utilizarnos como centro de sus políticas, que en nada son políticas y que lo único que hacen es representar a una mujer débil, inútil e indefensa que en nada se corresponde con la realidad.

Muchas gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Marín.

Señor Sanz, para fijar la posición que ya está suficientemente fijada.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Como la transacción ya la ha leído la portavoz del Partido Socialista, yo creo que queda clara la iniciativa. Además, todos los grupos parlamentarios lo tenían a priori.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a las votaciones.

Esperamos a que se incorpore Cabrera.

La primera votación es sobre la convalidación del decreto ley 2/2021 de 7 de mayo de Aragón, por el que se modifica la Ley y 3/2020, del 3 de diciembre, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón. Lo que se vota es la convalidación de dicho decreto ley.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Tengo que decirles que se han hecho cinco votos telemáticos que los iré sumando.

Presentes, pues sesenta y cinco emitidos, sesenta y cinco.

Votos a favor, treinta y cinco. Votos en contra, dieciocho. Doce abstenciones.

Antes de la explicación de voto, ¿algún grupo requiere que se tramite como ley?

Bueno, pues entonces pasamos a la explicación de voto: Izquierda Unida, Grupo Aragonés, Grupos Vox, Grupo Chunta, Grupo Podemos, Ciudadanos, Grupo Popular, Grupo Socialista.

Pues continuamos con las votaciones y vamos a proceder a la votación del dictamen de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, relativo al proyecto de ley

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por el que se regula la prestación aragonesa complementaria del ingreso mínimo vital y el servicio público aragonés de inclusión social, procedente del Decreto Ley y 5/2020 de 29 de junio del Gobierno de Aragón. En primer lugar vamos a proceder a la votación conjunta los artículos y disposiciones a los que no se mantienen enmiendas.

Votación de los artículos y disposiciones aprobadas por la Comisión con el voto a favor de todos los grupos parlamentarios, salvo el Grupo Parlamentario Vox en Aragón que se abstuvo.

La relación de los artículos y disposiciones la tienen ustedes en sus documentos.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y tres presentes, sesenta y tres emitidos.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Disculpe, señor presidente, hemos tenido un pequeño problema con la votación ¿si se puede repetir?

El señor PRESIDENTE: Por eso me imaginaba, porque no salía.

Repetimos la votación a dichos artículos que ustedes tienen, que son: voto a favor de todos los grupos parlamentarios, menos el grupo parlamentario Vox que se abstiene.

Comienza la votación.

Sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos.

Votos a favor, sesenta y dos. Ningún voto en contra y tres abstenciones.

Seguimos con la votación del artículo 3 y de la disposición transitoria primera prebis que es nueva, aprobados por la Comisión con el voto a favor de grupos parlamentarios Socialista, Ciudadanos, Partido de Podemos, Chunta y el Grupo Aragonés y la abstención de los grupos parlamentarios Popular y Vox en Aragón, así como de Izquierda Unida en Aragón.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos.

Votos a favor, cuarenta y seis. Ningún voto en contra y diecinueve abstenciones.

Pasamos a la votación de la disposición adicional primera prebis nueva, con el voto a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista, Ciudadanos, Podemos, Chunta y Grupo Aragonés, así como la de Izquierda Unida y abstención del Grupo Parlamentario Popular y Vox en Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Presentes sesenta y cinco, emitidos sesenta y cinco.

Votos a favor, cuarenta y siete. Ningún voto en contra y dieciocho abstenciones.

A continuación, vamos a pasar a votar las enmiendas que se mantienen en los diferentes artículos y disposiciones: En primer lugar, enmiendas números diecisiete y ciento nueve a ciento once, de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, con el voto a favor de Izquierda Unida, voto en contra de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos, Chunta, Grupo Aragonés y la abstención de los grupos parlamentarios Popular, Ciudadanos y Vox.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Disculpe, presidente.

Volvemos a tener otro problema. Gracias.

El señor PRESIDENTE; Repetimos la votación, repetimos: las enmiendas número diecisiete, las votaciones de las enmiendas número diecisiete y de ciento nueve a ciento once.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos.

Votos a favor, dos. Votos en contra, treinta y tres y treinta abstenciones.

Por lo tanto, decae dicha enmienda.

Pasamos a votar la enmienda número cincuenta y tres, del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, con el voto a favor del Grupo Parlamentario Vox, voto en contra del Grupo Socialista, Ciudadanos, Podemos, Chunta y el Grupo Aragonés, así como la de Izquierda Unida y la abstención del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos.

Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cuarenta y seis y quince abstenciones.

Por tanto, decae dicha enmienda.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pasamos a votar la enmienda número setenta y cuatro por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, con el voto a favor del Grupo Parlamentario Vox, y voto en contra del resto.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos.

Votos a favor, cuatro. En contra, sesenta y uno. Ninguna abstención.

Por tanto, de que dicha enmienda.

Pasamos a votar la enmienda número ciento siete, del Grupo Parlamentario Vox, con el voto a favor del Grupo Vox, voto en contra del Grupo Socialista, Podemos, Chunta y Grupo Aragonés, y la abstención de los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, así como la de Izquierda Unida de Aragón.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos.

Votos a favor, cuatro, En contra, treinta y seis. Veintiocho abstenciones.

Por lo tanto decae dicha enmienda.

A continuación pasamos a votar los artículos y disposiciones a los que se han mantenido votos particulares o enmiendas agrupados, según el sentido del voto, expresado por distintos grupos en la Comisión.

En primer lugar, procedemos a la votación los artículos siete y nueve y de la disposición adicional segunda, que han sido aprobadas en Comisión por unanimidad.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos.

Votos a favor, sesenta y uno. Ningún voto en contra. Cuatro abstenciones.

Por lo tanto, se aprueban dichos artículos y disposición adicional.

A continuación votamos la disposición final primera, que ha sido aprobado en Comisión con el voto a favor del Grupo Socialista, Podemos, Chunta y del Grupo Aragonés y la abstención del resto.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos.

Votos a favor, treinta y cuatro. Ningún voto en contra y treinta y un abstenciones.

Por tanto, queda aprobado dicha disposición.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pasamos a votar la exposición de motivos aprobada en Comisión con el voto a favor del Grupo Socialista, Ciudadanos, Podemos, Chunta, el Grupo Aragonés, así como de Izquierda Unida y la abstención de los Grupos Popular y Vox en Aragón.

Comienza la votación. **Presentes sesenta y cuatro; emitidos, sesenta y cuatro; votos a favor, cuarenta y siete; votos en contra, ninguno y diecisiete abstenciones.**

Por tanto, queda aprobado dicha exposición de motivos.

Explicación de voto. Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí, presidente.

Bueno, acaba un trabajo muy complejo, que no acaba realmente, porque tenemos que seguir garantizando durante la reglamentación de esta nueva prestación que absolutamente nadie se queda atrás, porque sabemos que en el acceso es posible que eso suceda.

Por lo tanto, la primera de las cuestiones es buscar el compromiso del conjunto de grupos parlamentarios precisamente para impedir esta situación; y especialmente también por el trabajo desarrollado durante la ponencia del Grupo Socialista, de la portavoz, para garantizar que ese trabajo de cara a la argumentación se produce y se produce y se produce de forma ágil.

Quedan debates vivos que tendremos que abordar cuando debatamos la reorganización de las prestaciones o a esa renta mínima aragonesa que, desde luego, va a ser más necesaria que nunca. Y una última reflexión: al albur del debate sucedido esta mañana, señorías. Todos los grupos prácticamente, todos los grupos menos alguno en cuestión, ha encargado precisamente la responsabilidad de que llevemos nueve meses, nueve meses sin una cobertura abierta a las nuevas situaciones de vulnerabilidad, a la realidad administrativa del IMV. El problema no ha sido el IMV, señorías. El IMV hay grupos políticos que poniéndolo en valor decíamos que iba a ser de una gestión compleja y quizá la pregunta es ¿por qué derogamos tan pronto el IAI?

En cualquier caso, en cualquier caso, lo que tenemos que entender ahora es que Aragón puede y debe avanzar en la mejora de su cobertura y de su política de prevención de la pobreza y, en ese sentido, Izquierda Unida considera que hoy damos un paso relevante. Agradecer, de nuevo, el trabajo realizado especialmente a la coordinadora de la ponencia y esperemos que en el camino que tiene que producirse a partir de ahora para la reglamentación sigamos encontrándonos como hemos hecho hasta este momento.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Vox en Aragón? ¿Grupo Chunta? Tiene la palabra, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Sí, simplemente, como he dicho esta mañana, para agradecer la altura de miras que ha habido en esta ponencia de todos los portavoces de los grupos parlamentarios y los que hemos intentado dar solución a problemas verdaderos y reales que tiene la ciudadanía.

Evidentemente, el debate de hoy no podía pasar desapercibido. La gestión del IMV. El IMV es un hito, es un hito en las políticas de garantía de rentas del Estado español y, además de ser un hito, porque cubre una carestía que venía desde hace mucho tiempo, también tendría que haber sido de un revulsivo para reordenar, reordenar todas las prestaciones de garantía de renta. Y lo que me parece un error por parte de los gestores del IMV es que no quisieran aprovechar el talento y el conocimiento que tenían las comunidades autónomas, y en especial la Comunidad Autónoma de Aragón, en políticas de inclusión, en políticas de no dejar a nadie atrás como era la gestión del IAI.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

¿Grupo Podemos? Señora Carbonell.

La señora diputada CARBONELL ESCUDERO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Sí, igual que he dicho en mi intervención, querría agradecer a todos los diputados y diputadas que han votado a favor de esta ley. No por nosotros que somos los que hemos puesto en marcha esta ley, sino por todas aquellas personas que están fuera, que lo van a necesitar y que a partir de hoy van a poder dormir más tranquilo, sabiendo que su situación de vulnerabilidad poco a poco va a ser inferior.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Carbonell.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Popular? Señora Orós.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Sí que querría reiterar una vez más es fruto exclusivamente de la enorme responsabilidad que a contrarreloj hemos tenido todos y cada uno de los portavoces que hemos estado en esa ponencia. Creo que hemos estado a la altura de las circunstancias. Ahora lo que nos tocará es impulsar y controlar que esta ley se desarrolle lo más rápido posible y que el Gobierno esté también a la altura de las circunstancias.

Hace año se aprobó un decreto, un decreto que creo que fue el pecado original de muchos de los problemas que hemos tenido en lo sucesivo. Ese error hoy se enmienda. Espero que de cara al futuro esta ley, como les decía al principio, cada vez sea menos necesaria, porque cada vez más personas encuentran empleo. Y que al final esta prestación aragonesa complementaria sea un momento puntual y que esas familias vuelvan a la senda del futuro y del empleo que yo creo que en el fondo es lo que todos queremos; y para aquellos que no puedan hacerlo tienen un sostén muy importante en esta prestación aragonesa complementaria.

Y con respecto al ingreso mínimo vital, señorías, buena herramienta mal gestionada; y eso es un hecho objetivo, que espero que al final con la aprobación de una ley que lleva atascada un año, pues consigamos tener una cobertura autonómica y también una cobertura nacional a la altura de lo que nos están demandando hoy los ciudadanos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Bueno, pues yo lo he dicho esta mañana. Vuelvo a reiterarlo, niego la mayor. Yo creo que estamos aquí como consecuencia de dos gobiernos responsables, dos Gobiernos que tienen en su programa la lucha contra la desigualdad.

Atendiendo a esas cifras de pobreza, y la señora Orós mueve la cabeza. Mire, señora Orós, no me voy a resistir. Yo no quería, pero es que no me puedo resistir, porque cuando usted habla de responsabilidades de la oposición, a mí sinceramente me encanta. Yo lo he dicho esta mañana y creo que ha sido un gran logro sacar esta ley como la hemos sacado; y es muy importante la responsabilidad parlamentaria. Estamos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aquí representando a los aragoneses y es fundamental, pero cuando se gobierna también hay que tener responsabilidad y ustedes cuando estaban en el Gobierno lo que ocurrió con el... *[Comentarios]*. No, no, no, vamos a ver, desoyeron a los organismos internacionales mientras las cifras de pobreza se iban incrementando y las cifras de desigualdad eran totalmente insoportables en este país y no pusieron en marcha ese ingreso mínimo vital que era necesario.

Por lo tanto, y cuando gobernaron aquí, no gestión el IAI, lo intentaron modificar. Entonces, yo de verdad sigo pensando, lo he dicho esta mañana, lo reitero, estamos aquí por la responsabilidad de dos gobiernos que se han puesto como meta luchar contra la desigualdad: el Gobierno de España con el ingreso mínimo vital y el Gobierno de Aragón, complementando allá donde no llega.

Agradecer a todos el nivel de consenso que hemos tenido y decirles que no tengan ninguna duda que tanto un Gobierno como el otro cumplirán sus objetivos.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Zamora.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley número 360/20 sobre la apertura de los locales de ocio nocturno, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Se vota en sus términos iniciales.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cuatro presentes... perdón, perdón, pero es que aquí no me sale la... Se ha quedado bloqueada la pantalla en la votación anterior. No se emocione nadie. Repetimos, repetimos, sí. Repetimos la votación. *[Se intenta repetir la votación por problemas técnicos]*.

Ya saben que se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. No, no va. No se puede votar. Supongo que hay que reiniciar todo o darle un golpe como se hacía antiguamente, pero esperemos a ver. Seamos más con el *reset* en vez de darle un golpe. pero no por mí sí me creo.

A ver, para no poner nervioso a nadie, con tranquilidad, hacemos un receso de un par de minutos mientras se soluciona el tema y luego continuamos.

[Se suspende la sesión a dieciocho horas siete minutos].

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, ruego vayan... tomen asiento. *[Se reanuda la sesión a las dieciocho horas catorce minutos]*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como va a durar algo de lo previsto, vamos a proceder a la votación a mano alzada. Procuren no intentar hacerme trampas. Un momento.

Bueno, a ver, vamos a votar pues a mano alzada y vamos a votar la proposición no de ley 360/20 sobre la apertura de locales de ocio nocturno, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y se vota en sus propios términos. *[Se procede a la votación a mano alzada]*.

¿Votos a favor? Ya me hacía yo trampas incluso. ¿Votas en contra? ¿Abstenciones? Bajen la mano, ¿abstenciones? Ninguna.

Votas a favor, contando con los temáticos, treinta y uno; votos en contra, treinta y cinco; ninguna abstención. Por lo tanto, decae dicha proposición.

Explicación de voto. ¿Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida? ¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Vox? ¿Grupo Chunta? ¿Podemos? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? Tiene la palabra.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Por una parte, agradecer a los grupos que han votado esta iniciativa. Tan importante, además, como he dicho antes, para el ocio nocturno, el sector que lleva sin trabajar, y vuelvo a repetir, más de cuatrocientos días. Así que les diría al resto de partidos del Gobierno, especialmente al PSOE, señora Soria. Evidentemente, esta iniciativa nosotros la presentamos en octubre, porque venimos trabajando desde ya septiembre a favor del ocio nocturno y evidentemente la hemos activado cuando hemos considerado que los casos nos iban a permitir ser coherentes, porque ya sabe que a mí me gusta mucho la coherencia y se lo he recordado varias veces y precisamente por eso la hemos activado en estos momentos.

Ahora díganse, tanto el PSOE, Podemos, Chunta y el PAR, que precisamente yo creo que el consejero, señor Aliaga, querría que hubieran abierto, pero no le dejan. Bueno, pues explíquenselo a todo el sector del ocio nocturno que no le dejan abrir cuando en otras comunidades autónomas, igual de responsables que ustedes, que también tienen gobierno, que como ha hecho usted referencia a qué pena que no tengan ustedes o que no estemos gobernando, en otras comunidades donde sí que gobernamos pues estamos abriendo el ocio nocturno hasta las dos de la mañana y somos igual de coherentes e igual de responsables.

Así que, por favor, para la próxima vez a ver si podemos tener suerte y hay algunos... por lo menos ciudadanos que le puedan agradecer un gesto de buena

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

voluntad para controlar y, sobre todo, recuerden que no son el problema, que pueden ser parte de la solución.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.

¿Grupo Parlamentario Popular? ¿Grupo Parlamentario Socialista? Señora Soria.

La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues, señora Bernués, tengo que reconocerle la habilidad que ha tenido para que sobre la bocina y por la puerta de atrás, casi una iniciativa que tenía completamente desactualizada haya intentado colárnosla e intentar cambiar de lo blanco a lo negro la iniciativa. Porque, claro, ha hecho como una especie de pseudoenmienda en donde usted en esa negociación que hemos tenido tanto en el receso como anteriormente bajo ningún concepto usted quería dar su brazo a torcer sobre la apertura hasta las dos de la mañana.

Y, claro, usted sabe o debería saber que eso no está permitido y no está amparado en la directriz de actuaciones coordinadas del 14 de agosto que se dio el Ministerio de Sanidad de manera unánime con todas las comunidades autónomas; y que, insisto, sigue estando en vigor.

Pero, claro, usted en su mismo discurso ha dicho lo uno y lo contrario, ha dicho y cito textualmente que “no les estamos diciendo que pasen por encima de Sanidad” e inmediatamente ha pedido que se abra hasta las dos de la mañana. Si eso no es pasar por encima de Sanidad y si eso no es saltarse la directriz de actuación conjunta que venga Dios y lo vea.

Pero, por cierto, y termino con esto, yo me preguntaba ¿y esa línea roja de la señora Bernués, esa línea roja de dónde la habrá sacado? Porque más de esa coherencia de la que usted hablaba, yo le voy a decir de dónde ha venido esa solicitud de apertura hasta las dos de la mañana: de una rueda de prensa que usted dio el 12 de mayo en donde anunciaba una PNL inexistente, porque no estaba registrada en los términos que usted ha dicho aquí, y aquí tiene la iniciativa, en ningún momento parecía que tenía que estar y que usted solicitaba al Gobierno de Aragón la apertura de los locales de ocio nocturno hasta las dos de la mañana.

Le aconsejo que para la próxima vez lo haga al revés, primero presente la iniciativa y luego haga la rueda de prensa. *[Aplausos]*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Soria.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley número 201/21 sobre el ejercicio de acciones legales por parte del Gobierno de Aragón para que el Gobierno de España proceda a la devolución del IVA correspondiente a la liquidación del impuesto del ejercicio 2017, presentada por Grupo Parlamentario Popular.

Se vota en sus términos, si no me equivoco.

¿Votos a favor? Bajen las manos. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Pues, sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, sesenta y cinco; ningún voto en contra, ninguna abstención. Por tanto, se aprueba por unanimidad.

¿Izquierda Unida, explicación de voto? ¿Grupo Aragonés? ¿Vox? ¿Chunta? ¿Grupo Podemos? Señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente para decirle a la señora Susín que no es necesario retorcer argumentos, porque votamos a favor en la iniciativa que debatimos en septiembre del diecinueve, en la que reclamamos esa compensación por el IVA que se le adeudaba a nuestra comunidad autónoma y hemos votado hoy a favor de exactamente lo mismo.

Desde Podemos Aragón, reclamamos entonces y reclamamos ahora que esa deuda que se tiene con nuestra comunidad se pague, se compense de alguna de las maneras y, desde luego, en esa voluntad tanto del Gobierno autonómico como del Gobierno del Estado español.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Prades.

¿Ciudadanos? ¿Grupo Popular? Señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Sí, señor presidente, gracias.

No se trata de agradecer a los grupos el apoyo a la iniciativa. Yo creo que esto era lo que teníamos que hacer, a pesar de las enmiendas. Hablaba el señor Sanz de que teníamos que mandar un mensaje de unidad, ya lo habíamos mandado dos veces. Ahora lo que tocaba era actuar y, desde luego, lo que vamos a estar es vigilantes, porque el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gobierno de Aragón presente cuanto antes ese contencioso-administrativo. Si se soluciona antes la vía extrajudicial, mejor, pero vamos a estar vigilantes para que se presente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

¿Grupo Parlamentario Socialista? Señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA: [desde el escaño]: Si hubiera sido, señora Susín, la votación electrónica, también hubiéramos votado a favor. No es cuestión de... No, que digo que hemos votado a mano alzada igual que hubiera sido votación electrónica. Cosa que usted ha anticipado cuando se ha posicionado ante nuestra enmienda, que nosotros íbamos a presentar una enmienda para votar que no, y a las pruebas me remito en su intervención.

Pero, claro, nosotros hemos hecho lo que teníamos que hacer. Dice usted, quien no hizo quizás lo que tenía que hacer fueron los parlamentarios del Partido Popular y otros parlamentarios, por ejemplo, allí cuando bloquearon con su “no” al Presupuesto, una solución que ya hubiera evitado que estuviéramos debatiendo sobre este asunto.

También, también, señora Susín, cuando ustedes hablan de esto de callarse y el vasallaje y demás, ustedes bloquearon, por ejemplo, dos décimas de aumento del déficit allí en el Senado, que suponía casualmente ochenta millones de euros, ochenta millones de euros para Aragón que hubieran venido, porque yo creo que valían igual aquellos ochenta millones de euros que los ochenta millones de euros de los que estamos aquí debatiendo. ¿O valían menos? ¿O valían más los intereses partidistas en aquel caso de ustedes y de desgastar al Gobierno de Sánchez que los ochenta millones que ustedes reclaman ahora desde la oposición?

Nosotros con este voto demostramos que lo hacemos estando en el Gobierno y estando en la oposición. Somos mucho más responsables y la cosa tiene... y la cosa tiene su beneficio para el conjunto de los aragoneses.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Galeano.

Continuamos con la votación de la proposición no de ley número 220/21 sobre la medida anunciada por el Gobierno de España de desarrollar un sistema de pago por uso

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de la red de vías de alta capacidad, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

Aquí en el punto uno, se ha llegado... se acepta la enmienda. El punto dos se quedaría tal cual es en su texto inicial. El punto tres desaparecería y sería el punto número cuatro. O sea, el número cuatro actual se convertirían en el número tres y se va a proceder a la votación por separado.

Se vota, pues, el primer... el punto número uno con la aceptación de la enmienda. Comienza la votación... o sea, perdón. ¿Votos a favor? Manos abajo. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Pues se aprueba por unanimidad de sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos; sesenta y cinco votos a favor para el punto número uno.**

Se pasa a votar el punto número dos. ¿Votos a favor del punto número dos? ¿Votas en contra? **El punto número dos quedaría: sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos; votos a favor, treinta y uno; votos en contra, treinta y cuatro; ninguna abstención. Por lo tanto, decaería el punto número dos.**

Pasamos a votar el punto número tres, que sería, según el texto, el punto número cuatro. ¿Votos a favor del punto número tres? ¿Votos a favor? Ya pueden bajar el brazo. ¿Votos en contra? Pueden bajar el brazo. ¿Abstenciones? **Sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos; votos a favor, treinta y uno; votos en contra, treinta y cuatro. Por tanto, decae dicho punto tres.**

Explicación de voto. Izquierda Unida, no. ¿Partido Aragonés? ¿Vox? Señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Sí, gracias.

Pues, en primer lugar, agradecer la unanimidad de toda la Cámara para rechazar esta medida tan negativa para el bolsillo de los trabajadores de toda la clase media española y de todos los españoles en su conjunto, pero fundamentalmente era esa clase media que está al borde del precipicio.

Decía el señor Guerrero que el señor ministro Ábalos probablemente ese día se levantó mal. Probablemente, yo creo que una petición muy generosa por su parte, ¿no? Creo que quizás hay algo, quizás algo más que todo eso, ¿no? Pero, en cualquier caso, pues bueno lamentar que no se haya conseguido obtener una mayoría en cuanto al punto número dos y tres, que de alguna manera tampoco se entiende porque la ministra, la señora Montero, de una forma muy reiterativa, ha estado diciendo varias veces ayer en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la Cámara que no se van a subir los impuestos. Por tanto, no sé qué temor pueden tener los grupos del Gobierno en votar a favor de una serie de medidas que, realmente, pues lo que fundamentalmente vienen a decir eso es evitar esa subida de impuestos que agravan fundamentalmente el transporte que, como se ha expuesto en la exposición, no voy a insistir más, pues acaban recayendo sobre las clases medias; y bueno, pues que ir disminuyendo la competitividad de las empresas, incluyendo el empleo y al final, pues encareciendo el coste de la vida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

¿Chunta? ¿Grupo Podemos? ¿Ciudadanos? Señor Ortas

El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]: Bueno, agradecer que esta iniciativa salga adelante y, además, lo agradezco igualmente que salga esta...

El señor PRESIDENTE: Supongo que se refiere a cuando llegue a la suya. Esperamos a que llegue... *[Aplausos]*.

El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]: Agradezco ...dado que es igual, lo agradezco, igualmente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Grupo Popular? ¿Grupo Socialista?

Continuamos con la votación de la proposición no de ley número 196/21 sobre la propuesta del Gobierno de España de imponer un pago a los usuarios de la red de autovías del Estado presentado por el Grupo Parlamentario Popular. Aquí ha habido la aceptación de la enmienda, por tanto, se vota con la aceptación de la enmienda.

¿Votos a favor? Bajen ya los brazos. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Pues se aprueba... sesenta y cinco presentes; emitidos, votos a favor, sesenta y cinco. Se aprueba por unanimidad.**

Explicación de voto, ¿Izquierda Unida? ¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Parlamentario de Vox? ¿Grupo Parlamentario de Chunta? ¿Grupo Parlamentario de Podemos? ¿Grupo Parlamentario de Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Popular? ¿Grupo Parlamentario Popular? Tiene la palabra...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado JUSTE SANZ [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, presidente. Pues agradecer que bueno, pues que ha salido por unanimidad y, sobre todo, para que sirva que bueno, pues que no se imponga ese pago por las carreteras.

Se acusaba al Partido Popular de falta de consenso, de transparencia y demagogia. Hombre, y cuándo, cuándo se ha mandado este informe a Bruselas, ¿me quieren decir ustedes dónde estaba el consenso? Y oiga, la transparencia que se ha intentado ocultar porque eran las elecciones en Madrid, es más que nos vamos enterando de lo que se va mandando a Bruselas día a día. ¿Dónde está la transparencia?

¿Demagogia? Pues, hombre, mire, la verdad es que alguna medida yo pondría ya suprimir alguno de los ministerios y de los distintos asesores que tenemos, que tenemos unos cuantos, por ahí podíamos empezar. Porque, además, algunos ministros fueron noticia cuando se nombraron y cuando se cesaron, pero nada más. Como se dice en mi pueblo: ni una mala palabra ni una buena obra.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Juste.

¿Grupo Parlamentario Socialista? Señor Sabés.

El señor diputado SABÉS TURMO [desde el escaño]: En primer lugar, gracias por aceptar la enmienda de los cuatro grupos del Gobierno, pero, señor Juste, usted no puede decir lo que ha dicho ahora. En mi intervención se lo he planteado, una propuesta sería, como sería para ustedes debió ser cuando en 2011 en cuarenta días Rajoy subió los impuestos y aplicó la mayor subida del IRPF de la historia. Le recuerdo que en el 2016 el incremento mayor para recaudar seis mil millones del impuesto de sociedades.

Por tanto, no vayan en esa línea. Le recomiendo que sean propositivos, que colaboren, que ayuden, que entre todos saldremos y saldremos mucho mejor de esta crisis sanitaria y de esta crisis económica.

Muchas gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sabés.

Ahora sí, señor Ortas, vamos a votar su proposición. Votación de la proposición no de ley número 213/21 sobre el cobro de peajes de autovías y autopistas aragonesas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

presentado por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Aquí también se vota con la aceptación de la enmienda.

¿Votos a favor? Bajen ya los brazos. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Pues también, sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitido. Votos a favor, sesenta y cinco. Se aprueba por unanimidad.**

Explicación de voto, ¿Izquierda Unida? ¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Vox?

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, señor, presidente.

Simplemente para coincidir con el ímpetu y la [...] del señor Ortas y de la unanimidad a favor de que no se paguen las autovías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Vox? Señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Sí, pues en la misma línea, yo también me alegro de que hayan salido la de Ciudadanos y la del PP.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

¿Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista? ¿Grupo Podemos? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? Señor Ortas.

El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]: Entenderá, señor presidente, que en esta ya estoy un agradecimiento, un agradecimiento absoluto para que haya salido esta iniciativa. Bueno, y quería comentar también, respecto a esta iniciativa se ha hablado de demagogia por parte de nuestro grupo político.

Hace solo unos meses propusimos, nuestro grupo en el Congreso de los Diputados propuso un pacto nacional por las infraestructuras y la movilidad. Esta iniciativa contó con el voto a favor del Grupo Socialista. Entonces, cuando se habla de demagogia, nosotros sí que siempre hemos tenido la mano tendida para llegar a acuerdos y más en este tema.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular? Entiendo que no. ¿Grupo Parlamentario Socialista?

Pues, pasamos a votar la proposición no de ley número 221/21 sobre el rechazo a la subida impositiva comprometida por el Gobierno de España del plan de recuperación, presentada ante la Unión Europea, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota en sus términos y se hace votación por separado de cada uno de los tres puntos.

Votamos, en primer lugar, el punto número uno. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se ha producido la votación, por lo tanto, procedemos a votar de nuevo. ¿Votos a favor? Bajen los brazos. ¿Votos en contra? Bajen. ¿Abstenciones?

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Señor presidente, en el segundo punto, en el primero, simplemente por saber qué estamos votando.

El señor PRESIDENTE: Estamos repitiendo el primer punto porque ha habido empate.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: El Grupo Parlamentario Aragonés, abstención en el primer punto.

El señor PRESIDENTE: Perfecto.

Pues procedemos a la tercera votación al producirse empate. La tercera vez que se vota el punto número uno. ¿Votos a favor? Son los mismos, ya pueden bajar el brazo. ¿Votos en contra? Bajen. ¿Abstenciones? Muy bien.

Habiéndose producido por tercera vez la abstención del punto número uno, decae dicho punto número uno. Pasamos ahora a votar el punto número dos. ¿Votos a favor del punto número dos? ¿Votos en contra? ¿Votos a favor... abstenciones? Ninguna. **Votos a favor del punto número dos, treinta y cuatro; votos en contra, treinta y uno. Por lo tanto, se aprueba el punto número dos.**

Pasamos a votar el punto número tres. ¿Votos a favor del punto número tres? Pueden bajar ya los brazos. ¿Votos en contra? Ninguna abstención. **Por lo tanto, sesenta y cinco presentes; sesenta y cinco emitidos; votos a favor, treinta y cuatro;**

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

votos en contra, treinta y uno, del punto número tres. Por tanto, quedaría aprobada el punto número tres. Por tanto, quedan aprobados el punto número dos y número tres de la iniciativa.

Explicación de voto, ¿Grupo de Izquierda Unida? ¿Grupo Aragónés? ¿Grupo Vox? Señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Sí gracias, presidente.

Nada, comentarle a la señora Susín que, como sí que... a pesar de que no ha admitido la enmienda y ha recomendado que presentásemos una iniciativa en este sentido, porque comprendía perfectamente nuestros argumentos que la iniciativa está presentada con fecha 11 de mayo y que, por tanto, me alegro de que vamos a contar con su apoyo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Chunta Aragonésista? ¿Podemos? ¿Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Popular? Señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Agradecer a los grupos que han apoyado la integridad de la propuesta de la resolución, el Partido Aragónés que ha facilitado que salieran adelante el punto dos y el tres. Y al final, señorías, lo que se ve aquí son dos modelos: los que optan por que la peor situación económica que ha vivido España desde la Guerra Civil como solución se suban los impuestos y los que defendemos, hemos defendido y seguiremos defendiendo que bajar los impuestos es potenciar el desarrollo económico y generar riqueza.

Señor Sabés, le recordaré que cuando Mariano Rajoy subió los impuestos tuvo que rescatar a España de estar a punto de ser intervenido, y le recuerdo que previamente a eso, el señor Rodríguez Zapatero, congeló las pensiones y bajó los sueldos de los funcionarios. *[Aplausos]*. Y hablan ustedes, que les encanta, les encanta hablar, hacer demagogia fiscal y hablar de justicia social. Para hablar de justicia social lo primero que hay que hacer es aplicar el cuento donde uno gobierna y uno gobierna en Aragón, donde no me cansaré de decirlo todos los días, las rentas más bajas son las segundas que más pagan IRPF en España y las rentas más altas son el número catorce en presión fiscal en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

España en IRPF. O sea, que cuando uno habla de justicia social hay que empezar por aplicarse el cuento.

¿Y cómo se paga preguntaban todos ustedes? ¿Cómo se pagan? Pues, mire, es muy fácil, preguntenselo al señor Moreno, al señor Feijóo y a la señora Díaz Ayuso y les dirán cómo se pagaba. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Sánchez.

La señora diputada SÁNCHEZ GARCÉS [desde el escaño]: Ya se ha hablado de la subida de impuestos por parte el expresidente el señor Rajoy, pero es que ustedes entonces lo justificaban con la deuda y hoy no les he escuchado hablar de ella.

Y, claro, señora Susín, que somos modelos distintos, porque ustedes hablan de bajar los impuestos, pero callan que con ello lo único que se consigue es mayor desigualdad y mayor pobreza. Nosotros tenemos otro modelo, el modelo de realizar un modelo tributario justo, que lo único que garantice es la igualdad de oportunidades para todos los españoles. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez.

Pasamos a votar la proposición no de ley número 222/21 sobre mejora la salud de las mujeres y eliminar los sesgos de género en su atención, presentada por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida. Lo que se vota es el texto transaccional que se han leído, se tiene en la mesa y que saben todos los... tienen en su poder todos los portavoces.

¿Votos a favor de dicho texto transaccional? Bajen la mano. ¿Votos en contra? Votos, votos... ¿abstenciones había alguna? ¿No? Perfecto. **Pues sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco han votado; votos a favor, cuarenta y siete; votos en contra, dieciocho. Por lo tanto, queda aprobada dicha iniciativa.**

Explicación de voto. ¿Izquierda Unida?

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidente.

Leía hace unos días un artículo de una periodista, Elena Martín, que decía que los sesgos de género en la salud son una realidad de la que no son conscientes incluso profesionales sanitarios.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo, señorías, no voy a entrar a valorar sus desafortunadas y alejadas interpretaciones sobre el texto aprobado. No lo voy a hacer, es tarde, todas y todos estamos cansados.

Solo les diré, señorías, que la reacción de los grupos de la derecha justifica y demuestra la necesidad de esta iniciativa y de otras muchas que vendrán referidas a este asunto. Agradecer a los grupos parlamentarios que han apoyado esta propuesta y la voluntad de acuerdo para alcanzar un texto que ha sido de satisfacción para todos y para todas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Vox? ¿Chunta? ¿Grupo Podemos? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Popular?

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Sí, señor presidente, muchas gracias.

Mire, señor Sanz, lo primero que tendría que haber hecho usted o podría hacer usted, si quiere, es solicitar al Gobierno de Aragón que cumpla con la Ley de Igualdad que existe en nuestra comunidad autónoma, Ley de Igualdad que se aprobó la pasada legislatura, que está en vigor y que, desde luego, no se cumple.

Puede haber, de hecho, hay, seguro que hay, por desgracia hay, algún sesgo machista en el ámbito de la Sanidad, pero no por eso puede usted a través de esta proposición no de ley echar un cubo de agua fría encima de todos los profesionales y poner una mancha donde solo hay, señor Sanz, escúcheme, donde solo hay un extraordinario trabajo, solamente hay eso, un extraordinario trabajo. Y no se enfade usted tanto porque una mujer le diga que no lo ha hecho bien.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Canales.

La señora diputada CANALES MIRALLES [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Marín, si no le importa cuando intervenga en estas Cortes, lo haré como mejor me parezca y proceda. Si no le importa. *[Aplausos]*.

Sesión plenaria 20 y 21/05/21
(Sesión jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Fíjese si era importante que se lo leyera que lo tenía por escrito. Se lo he leído y no lo ha entendido. *[Comentarios]*. Señora Marín, fíjese si era importante que lo leyera que lo tenía por escrito. Se lo he leído y no lo ha entendido, no lo ha entendido.

Si usted se ha sentido ofendida con esta propuesta, no ha entendido nada. Tampoco esperaba nada de usted. *[Aplausos]*. Señora Marín, usted estaba sentada en esa bancada cuando la señora Rudi dijo, textual: “el aborto no es un derecho de la mujer”. No esperábamos nada más de su grupo parlamentario. *[Aplausos]*.

Señor Sanz, gracias por haber hecho posible que llegáramos a este texto y que vengan muchos más y, en ese sentido, trabajaremos muy a gusto para sacarlas adelante.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Canales.

Pues a pesar de las incidencias, hemos terminado el orden del día. Con lo cual, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media.

[Se suspende la sesión a las dieciocho horas cuarenta y seis minutos].